

Alzada

n.º 12 / Marzo-Abril 90

Colegio Oficial de Aparejadores
y Arquitectos Técnicos de Granada



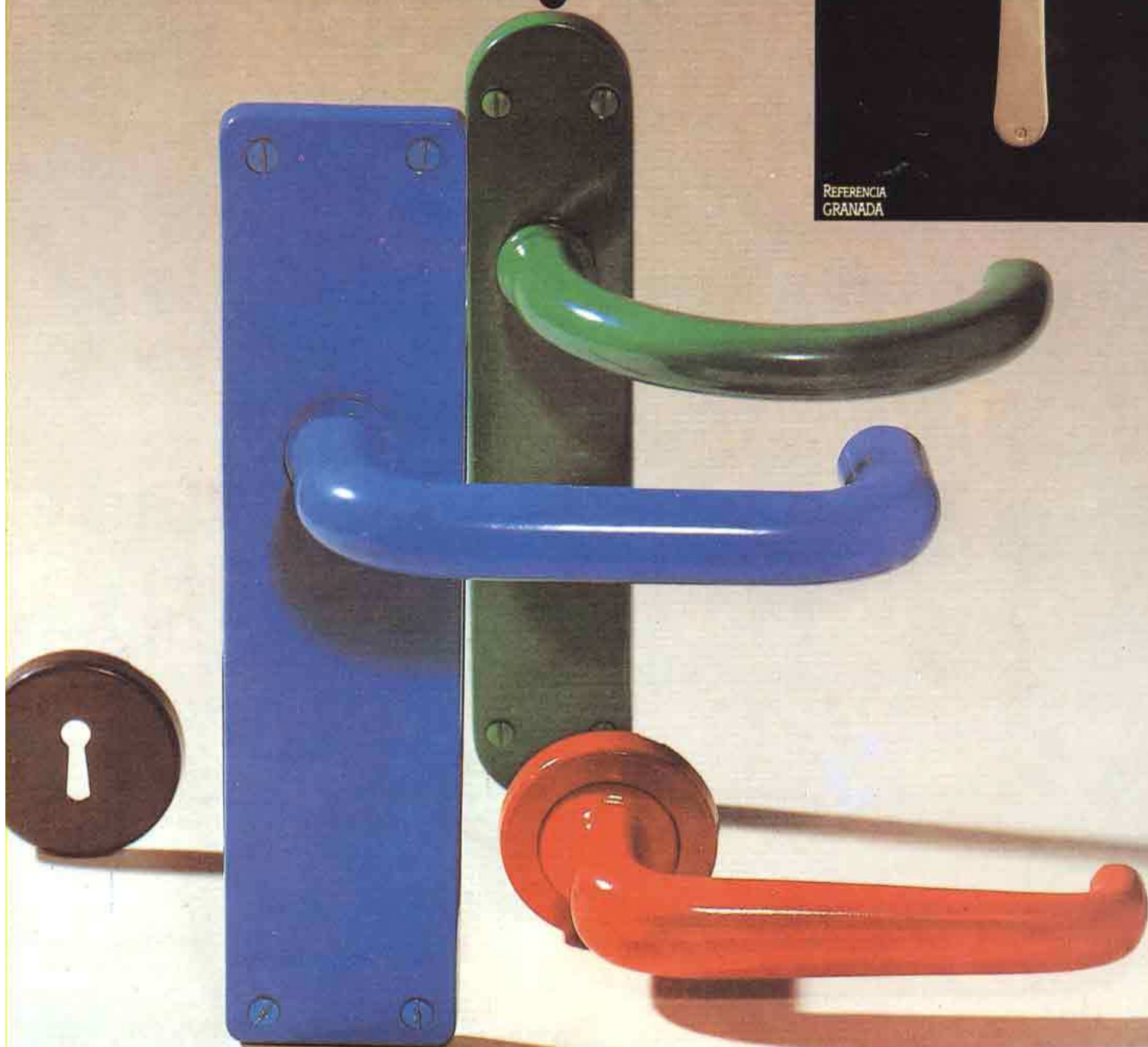
■ *A propósito de
Arquitectura
y Pintura*

■ *Informe: La
reforma de la
Ley del Suelo.*

Herrajes para la arquitectura más vanguardista.



REFERENCIA
GRANADA



Herrajes de Construcción y Decoración

Bañón y Sánchez S.L.

Avda. Madrid, 21 (Frente a Estadio Los Cármenes)

Teléfonos: 20 02 33 - 20 02 50

GRANADA



TEORÍA Y PRÁCTICA PROFESIONAL

La formación académica de las profesiones técnicas en general y de la de Arquitectos Técnicos en particular, ha sido tema tratado con asiduidad en esta Revista. La postura crítica que hemos mantenido respecto a los Planes de Estudio, lo es esencialmente desde la perspectiva de la actividad profesional, que no excluye una visión poco satisfactoria de los programas que en la actualidad se imparten, porque, si hay algo que realmente deba ponerse en tela de juicio es, precisamente, el buen juicio de esos programas diseñados con absoluta y total ausencia de un horario de prácticas, capaces de tamizar y fijar los conocimientos del alumno, desde la concreción del hecho cierto que transmite la actividad profesional.

Tras cinco años de análisis sobre éste y otros aspectos de la formación, tanto la Arquitectura Técnica como las Ingenierías Técnicas, mantienen el común criterio de considerar imprescindible un año de prácticas regladas y tuteladas, como algo más que un simple complemento a la formación teórica adquirida por el alumno.

La L.R.U. y los posteriores Reales Decretos que la desarrollan, no parecen dejar mucho espacio para esta consideración y si así es y no se remedia, la reforma de las enseñanzas universitarias en ese amplio sector profesional, no va a arreglar gran cosa, con lo que, una vez más, estaríamos ante una nueva pérdida de oportunidad en la solución de un problema que no es nimio.

El Estado Español es uno de los pocos, por no decir el único en nuestro entorno cultural, que no concede valor curricular académico alguno a la práctica profesional. Ello podría entenderse cuando, dentro de la etapa formativa, se asignase al complemento de prácticas, la carga lectiva, los medios y las técnicas didácticas que realmente precisa, cuestión que nada tiene que ver con las llamadas horas de prácticas que cada asignatura, materia o como den en llamar al asunto, hoy contiene.

Si algo se reforma, debería ser para mejorarlo, sobre todo en aquellos aspectos esenciales que puedan incidir en el mejor servicio a la sociedad.



Alzada

N.º 12
Marzo-Abril / 90
COLEGIO OFICIAL
DE APAREJADORES
Y ARQUITECTOS
TÉCNICOS DE GRANADA

Consejo de Redacción
 José Antonio Aparicio Pérez
 Pedro Pérez Molina
 J. Alberto Sánchez del Castillo
 Francisco Gálvez Martín

Dirección
 Miguel Sangüesa Alba

Secretaría de
Redacción y Diseño
 Nani Pérez Vera

Colaboradores
 José F. de Almirón Megías
 Lorenzo Gil Rebollo
 Aristo Millares Jr.
 Pepe Sobrino
 Alejandro V. García

Fotografía
 Manuel María Bello

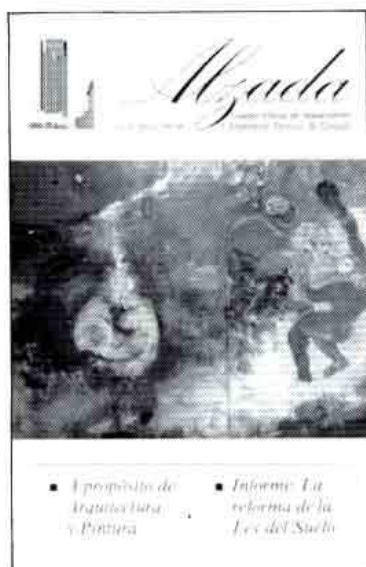
Publicidad: PUBLITECNI
SEVILLA:

Pedro López Izquierdo
 M.ª Luisa García Aragonés
 C/. Orden de Malta, 10.
 Tífs.: 384511 y 384501
MÁLAGA:

Mariano Jesús García Aragonés
 C/. E. Luciana Narváez L-4
 Tífs.: 276217

Imprime
 T.G. ARTE, Juberías & CIA, S.A.
 MARACENA (Granada)

Depósito Legal
 GR-128-1988



Detalle de la cúpula del Rectorado de la Universidad Euro árabe, obra de Julio Juste.

SUMARIO

OPINIÓN

7

En esta ocasión, el periodista Alejandro Víctor García escribe, bajo el título "Género de quiosco", un artículo en el que se refiere a la tradicional literatura de venta en quioscos y a la situación actual, en la que en dichos "establecimientos" puede adquirirse cualquier tipo de literatura.

ACTUALIDAD

9

ALZADA dedica en este número la sección de Actualidad a la reciente exposición que, bajo el título de "A propósito de Arquitectura y Pintura" pudo contemplarse recientemente en el Hospital Real. Sobre este tema, el profesor Ángel Isaac hace un interesante comentario sobre el papel que pintura y arquitectura juegan



conjuntamente. Por último, las páginas de esta sección recogen un tema ya palpable en la ciudad de Granada, como es el elevado número de construcciones hoteleras que se están llevando a cabo.

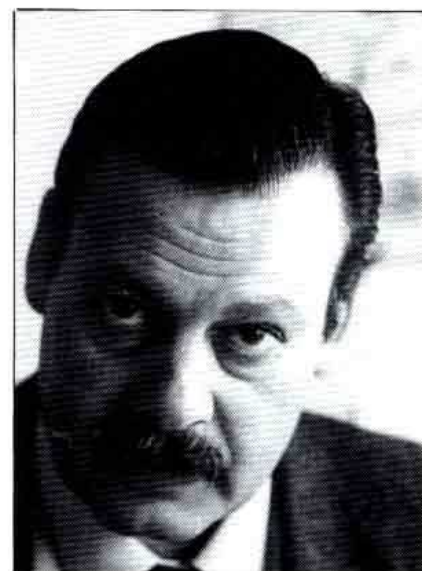
COLEGIO

19

El primer curso de esquí alpino promovido por el Colegio, así como la Jornada Técnica sobre el Estudio y Plan de Seguridad e Higiene en el Trabajo, son los temas recogidos en la sección dedicada al Colegio.

ESCUELA

23



Por lo que a los asuntos de la Escuela se refiere, son también dos los temas reseñados. Por una parte, las opiniones del director del Departamento de Construcciones Arquitectónicas, José Jiménez Benavides. Y, seguidamente, la celebración en Granada del II Certamen Nacional de Tinas de Arquitectura Técnica y Superior.

CONSEJO ANDALUZ 27

En esta sección quedan reseñadas las reuniones de los órganos y comisiones del Consejo Regional.

EXPO' 92 29



En este número de ALZADA comienza su andadura una nueva sección, dedicada a acontecimientos relacionados con la Expo'92. En esta primera ocasión es el tren de alta velocidad el tema elegido, junto con la posibilidad de que Granada pueda quedar enlazada con dicho tren.

LEGISLACIÓN 34



El abogado José F. Ruiz de Almirón Megías hace en esta ocasión una serie de consideraciones sobre el nombramiento de expertos en valoraciones por el Registrador Mercantil.

ESTAMPAS DEL SECTOR 37



TECNOLOGÍA 39

El Palacio de Congresos de Granada, considerando co-

mo una obra singular, es detalladamente analizado por el arquitecto técnico Lorenzo Gil Rebollo.



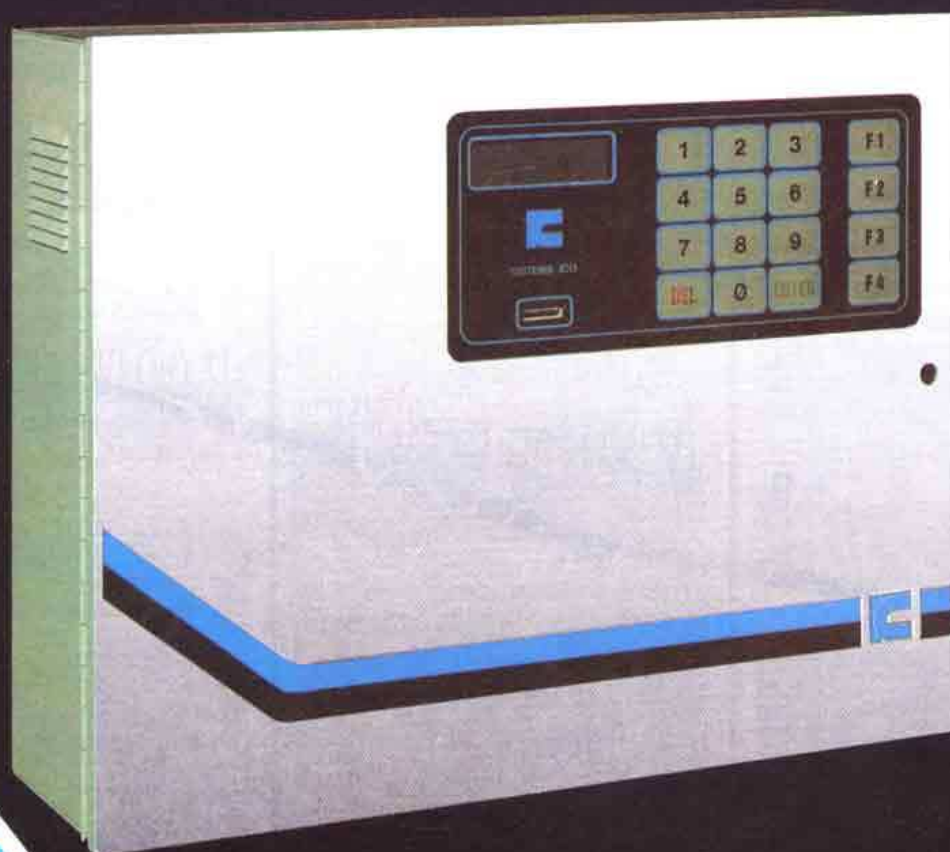
EL OJO DE CRISTAL 47



BIBLIOTECA 50

INSTALACIONES DE DETECCION Y EXTINCION DE INCENDIOS

- Central microprocesada programable con 8/16/24/32 zonas de entrada y 2/8/16 relés de salida.
- Control mediante llave electrónica y teclado burbuja
- Señalización mediante display.



CO.S.A.E. S. L.
COMPAÑIA DE SEGURIDAD

- ALARMAS ANTI-ROBO
- PUERTAS ACORAZADAS
- PUERTAS CORTAFUEGOS

- CAJAS FUERTES
- CONTROL DE ACCESOS
- ANTENAS PARABOLICAS VIA SATELITE, TELEDISTRIBUCION.

Género de quiosco

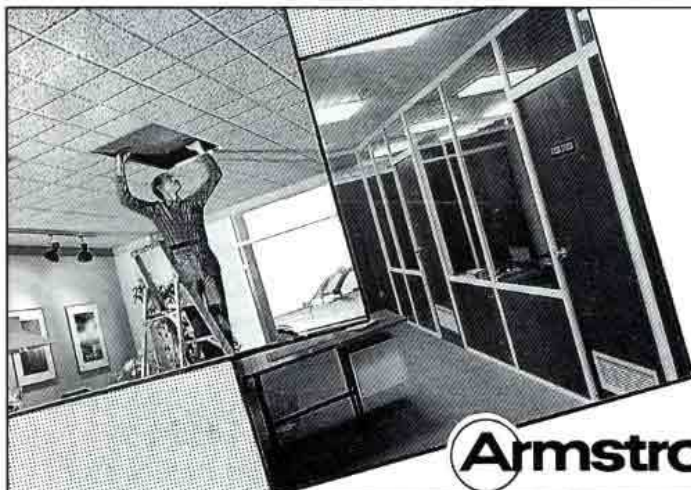
Alejandro V. García

Está por hacer un estudio de las nocivas influencias de las sesiones de video domésticas sobre la salud mental. Granada, que es una ciudad rica en casos raros, suele ser protagonista de sucesos en los que se rastrea una sospechosa derivación de ciertos géneros maniáticos. Por ejemplo, en el caso del presunto exorcismo del Albayzín, uno reconoce el aroma abrupto y sanguinoliento de un buen número de películas nacidas al arrimo de supuestos casos diabólicos. Porque lo peor de la afición al video no es el número de horas que los fines de semana la familia entera pasa frente al televisor o las malformaciones que esta desdichosa actividad reporta a sus miembros. Lo peor es que el verdadero aficionado al video, el que sería capaz de renunciar a cinco años de su vida si dispusiera de videos suficientes para pasarlos frente al televisor, suele ser de géneros menores, mayormente tenebrosos

y violentos, negros y rojos. Así hay quienes no dejan pasar un fin de semana sin templar su ánimo con cinco videos de terror, ni quienes no se encuentran a sí mismos si antes no se toman una quintuple ración de filmes de luchadores orientales. Otros se enclaustran con media docena de películas pornográficas, que al menos suelen ser más ardorosas que violentas, más pedagógicas que destructivas. Pero en cualquier caso, los géneros de que gustan los auténticos obsesos del video suelen ser pocos y bastante caracterizados. Se trata de un fenómeno peculiar que también se da, o mejor, se daba, en las literaturas de quiosco. Los géneros eran el amor, el Lejano Oeste y el terror, más alguna de espías. El seguidor también era un tragaldabas insaciable que no hacía asco a ningún alimento con tal de que hubiera suficiente para apaciguar el apetito. Lo que ocurre es que la literatura de

quiosco ha variado tanto que ya es imposible reconocer a Marcial Lafuente Estefanía y a Corín Tellado. Hoy, en un quiosco usted puede comprar "La crítica de la razón pura" de Kant, la "Monadología" de Leibniz, las obras completas de Cela, un disco de Caruso, sesudos tratados de informática y las sevillanas de Juan Guerra.

Lo popular siempre ha sido obsesivo y la cantidad —el hartazgo— ha sido más emblemática que la calidad. En buena parte, el video de género ha sustituido a la novela de género. Basta ver la programación de una de tantas televisiones por cable para comprobar que las películas también están clasificadas en no más de cuatro géneros determinantes del gusto del cliente: policiacas, kárate, eróticas y de miedo. Frente a la novela, sin embargo, el video tiene cualidades más verosímiles y su consumo es más fácil. Se liquida mucho antes una película que una novela, y además cansa menos la vista. Y ¿qué se puede hacer tras cuatro años viendo cada fin de semana dos o tres películas de un género particular? Algunos, muy probablemente, un exorcismo.■



El toque final de una obra bien hecha.

Para la instalación de falsos techos acústicos, y cerramientos interiores, cuente con nosotros.

Una experiencia demostrada unida a un rigor en el cumplimiento de fechas nos hacen sentir especialistas serios en esta faceta de la construcción de vanguardia.

comercial  , s. a.

Acera del Casino, 13-1.º — Telf. 227180 — Granada

Construtoras, Bancos, Oficinas, Industrias y Almacenes de prestigio confían en nuestro bien hacer.

 **Armstrong**

LOS TECHOS LIGEROS DE GRANDES VENTAJAS

Ganamos tu confianza porque siempre nos ponemos en tu lugar

- 22.000 mutualistas
- 90.000 personas, población protegida
- 2.279 beneficiarios
- 454 millones pagados en el último año hablan por sí mismo.



PREMAAT

PREVISIÓN MUTUA DE APAREJADORES
Y ARQUITECTOS TÉCNICOS

P.º de la Castellana, 153-1.º • Tels.: 572 08 12 - 13 - 14 • Fax: 571 09 01 • 28046 Madrid

La pintura sobre espacios arquitectónicos



Bóveda del Rectorado de la Universidad Euroárabe, de Julio Juste.

Ocho artistas contemporáneos expusieron su obra en el Hospital Real

Miguel Sangüesa

Ocho pintores contemporáneos han participado, en Granada, en la exposición titulada "A propósito de la arquitectura y pintura". Una exposición singular, al tratarse de obras realizadas sobre espacios arquitectónicos.

"A propósito de la arquitectura y pintura" recoge ocho in-

tervenciones llevadas a cabo por los pintores españoles contemporáneos en la década de los ochenta.

Para la muestra fueron elegidas actuaciones de artistas de primera línea, como Barceló, Gordillo, Julio Juste, Lucio Muñoz, Pérez Villalta, Rafols Casamada, Antonio Saura y Jorge

Teixidor.

La exposición mostró algunos trabajos que hasta ahora nunca se habían dado a conocer en Granada, como la obra de Miquel Barceló.

Esta muestra, organizada por la Dirección General de Arquitectura de la Junta de Andalucía y el Colegio Oficial de Ar-

quitectos de Andalucía Oriental, se trasladará en abril a Buenos Aires y, posteriormente, a Sevilla.

Según los organizadores, se ha procurado elegir actuaciones de los artistas de primera línea. Y la ausencia de algunos de ellos se debe a que la actividad no se ha realizado en la década de los ochenta, o a que su obra se encuentra fuera de nuestro país, como es el caso de Tapies.

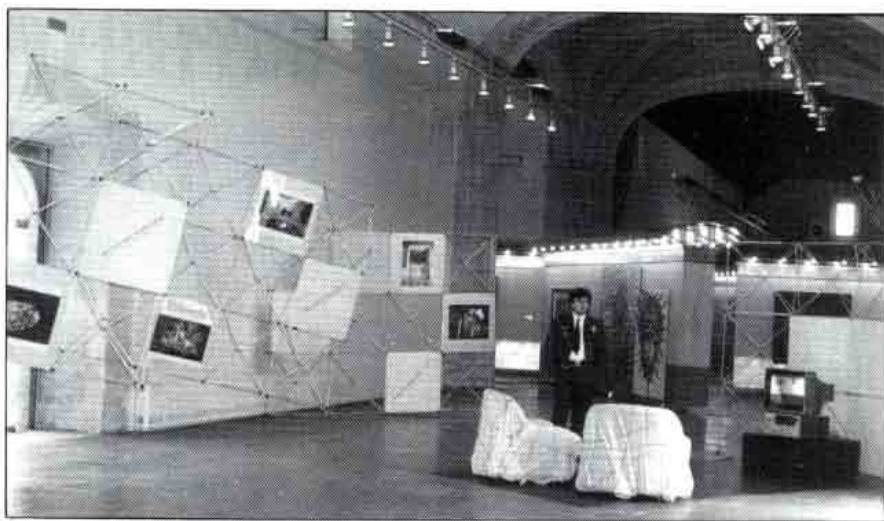
La exposición está conformada básicamente por otras tres de carácter monográfico alusivas a los edificios en los que fueron realizadas cada una de las pinturas, las obras plásticas en sí, y por último, las fotografías de las obras en el espacio arquitectónico.

En el caso de los edificios, el material expuesto corresponde a los proyectos, ejecución y obras finalizadas.

La obra plástica queda explicada a través de los bocetos, cuando han existido, trabajos previos, ejecución y trabajo finalizado, así como obras originales de cada uno de los pintores.

Por último, la fotografía como exposición, consta de un reportaje encargado a Manuel Falces relativo a los ocho edificios con las obras plásticas ya realizadas.

En concreto, las obras que conforman esta exposición corresponden a la pintura de la cúpula central del antiguo Mercado de las Flores, de Barcelona, realizada por Barceló; la alfombra de la Cámara de Comercio de Sevilla, de Luis Gordillo; la pintura de la bóveda del Rectorado de la Universidad Euroárabe, de Julio Juste; la



El Hospital Real sirvió de marco para la exposición.

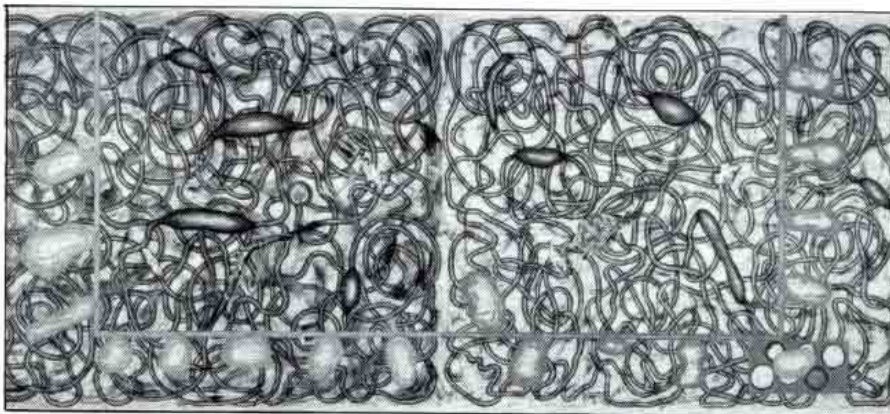
pintura de techo de la Casa del Cordón en Burgos, obra de Lucio Muñoz y la vidriera de la iglesia de San Hipólito de Támarra, en Palencia, diseñada por Pérez Villalta.

Quienes no hayan tenido la oportunidad de visitar esta exposición durante su estancia en Granada, lo podrán hacer, como ya se ha dicho, en Sevilla, a su regreso de América.

Según expresa en el catálogo de la exposición el director general de Arquitectura y Vivienda de la Junta de Andalucía, José Ramón Moreno, "La permanente relación de las artes y

la arquitectura ha tenido, a lo largo de la historia, un sinnúmero de variantes así como de recíprocas influencias en el particular devenir de cada una de ellas, que han dejado en el patrimonio artístico mundial infinitud de obras que, en su materialidad, superan el debate de la inclusión de la arquitectura en el campo del arte o de la técnica.

Una y otra vez, la pintura y la arquitectura se concentran en obras singulares y, en positiva amalgama, elevan lo puramente visual y lo puramente espacial, a la mucho más rica di-



Vesícula: Acrílico de Luis Gordillo.



Boceto de vidriera de Guillermo Pérez Villalta.

mensión de la ruptura de los límites físicos de la forma.

Más adelante, José Ramón Moreno se refiere a la exposición, afirmando que "A propósito de Arquitectura y Pintura" viene a resumir en una única muestra, inédita en nuestro ámbito andaluz, la permanente búsqueda de síntesis de dos disciplinas que desde siempre han convivido del modo en que ahora se presentan, no como soporte una de otra, sino como una fructífera interrelación de valores estéticos. Es así como han quedado materializadas brillantes realizaciones plásticas en la última década llevadas a cabo en espacios arquitectónicos que surgen tanto de rehabilitación de edificios singulares como de obras de nueva planta". ■

Aire acondicionado

Energía Solar

Calefacción

Chimeneas

Ventilación

Expónganos sus necesidades
Nuestro proyecto no supondrá un cargo adicional en su presupuesto

José Recuerda, 2 - Teléfono 254469 - GRANADA

CONSTRUCTORA
DE OBRAS
EL PARTAL, S. A.

Aglomerados asfálticos
Tratamientos superficiales
Urbanizaciones, obras públicas
Abastecimiento y saneamiento
Firmes hidráulicos

18007 GRANADA
 Palencia, 19 - 3.º A
 ☎ * 11 15 09 - 12 18 70

A propósito de Arquitectura y Pintura

Notas para una exposición.

Angel Isaac

La exposición que ha podido visitarse en el Hospital Real de Granada, *A propósito de Arquitectura y Pintura. 1982-1989*, es uno de esos acontecimientos que destacan por su *originalidad*, dado que pocas veces se montan exposiciones de tales objetos: obras de pintores, no en su soporte material habitual, sino como partes de la *escena arquitectónica* de la que se hacen elementos definidor. Y esto, por sí mismo, bastaría para felicitar a sus organizadores, dejando al margen algunas soluciones del montaje —como la organización de recorridos— que pueden ser, al menos, discutibles.

Toda buena exposición está obligada a mostrar piezas que, en cierto modo, permanecían en el desconocimiento; y además, a generar la mayor discusión posible a través de la crítica o de cualquier otra fórmula de difusión y debate. La oportunidad era magnífica por una doble razón; primero, por tratarse de un conjunto de experiencias que sin duda interesa a buena parte de los protagonistas de la cultura artística actual, desde pintores a arquitectos, sin olvidar a quienes ejercen esa otra función poco estimada en nuestro país que es la comitencia; segundo, porque en el Hospital Real se ha tenido



Antonio Saura ante una de sus obras.

el acierto de reunir las obras de un grupo de pintores que ha intervenido en los proyectos más interesantes que en *los ochenta* —casi valdría decir en su segunda mitad— han planteado la renovación del siempre fructífero diálogo entre Arquitectura y Pintura. Pero, como en otros casos, la acción de exponer tales productos no se ha visto suficientemente arropada por la discusión colectiva y abierta.

La capacidad de la Pintura para transformar el espacio arquitectónico queda puesta de manifiesto cuando se recurre a ella para *añadir* a lo construido ciertas cualidades que sólo pueden estar en el espacio imaginario producido por el pintor. El *descubrimiento* de las técnicas perspectivas a lo largo del siglo XV fue, como el esfuerzo por entender a Vitruvio,

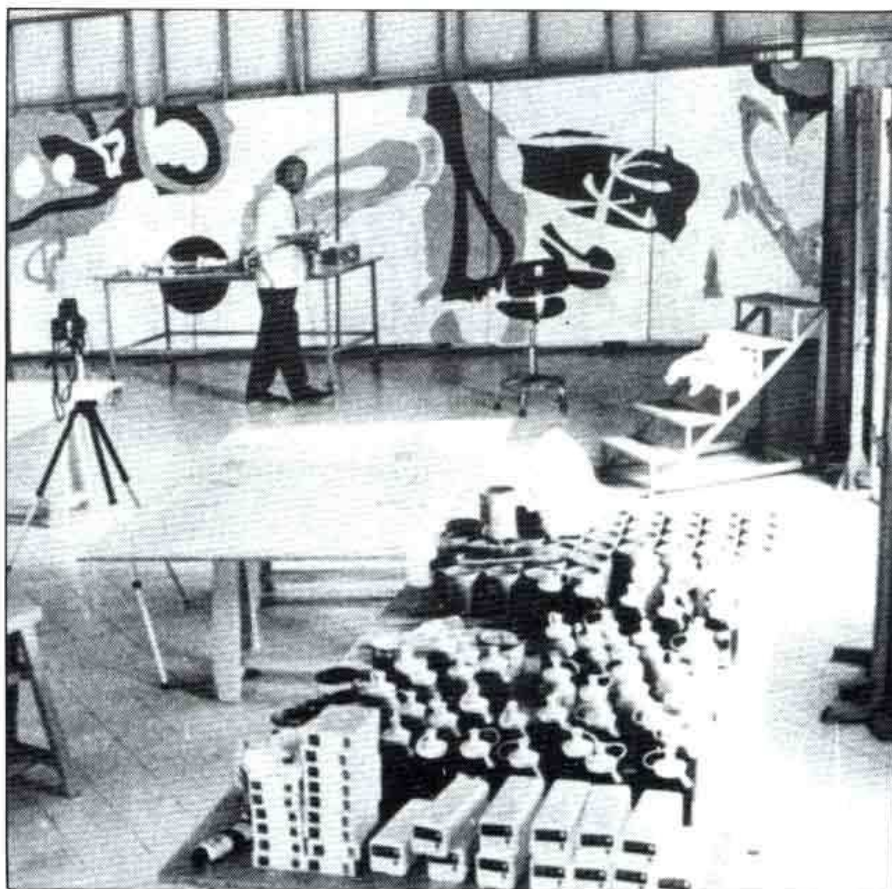
un proceso decisivo para la nueva cultura artística. Bramante, que antes de arquitecto fue *pittore prospettico* experimentó, en el coro fingido de la iglesia milanesa de Santa María presso San Satiro, la capacidad de la representación en perspectiva para producir el *engaño* visual que resolvía un problema constructivo. La pintura, capaz de manejar con toda sutileza los efectos visuales, entra así en el campo de la arquitectura como un cómplice que puede, engañando o falseando, rebasar los límites físicos de la pared o el techo. Veronés, de ese modo, colabora como un cómplice perfecto en las villas de Palladio. Y este mismo papel es el que creo que les gusta desarrollar a Julio Juste, Carlos Saura, Miquel Barceló, Guillermo Pérez Villalta... Complicidad e ironía, como cuando Pérez Villalta reinventa —pintándolos que no construyéndolos— los órdenes arquitectónicos (*Dórico, Jonilístico, Corintino, Composarabe*), es decir, la esencia misma de toda la Arquitectura de varios cientos de años.

A propósito de Arquitectura y Pintura ha mostrado uno de los aspectos más importantes de la reciente cultura arquitectónica, por lo que se refiere a la revisión de principios establecidos por el Movimiento Moder-

no y, en particular, por las enseñanzas de la Bauhaus sobre la *integración* de todas las actividades creativas bajo la tutela de la Arquitectura, permanente Caverna primigenia o Gran Diosa Madre. La crítica posmoderna, avalándose en el cúmulo de tan mala arquitectura producida tras la segunda reconstrucción europea, pero olvidando muchos aciertos de la teoría arquitectónica de los años veinte, ha denunciado aquel modelo de *integración* por bastardo, al mismo tiempo que reclama mayores dosis de *licencias a los artistas* —entre ellos los arquitectos, sometidos de nuevo a *redefinir su papel*— para apostar por una nueva cultura artística libre, vencedora del cada vez más denostado Racionalismo-Funcionalismo.

Lo que en el Hospital Real de Granada se ha mostrado no es sólo *pintura mural* aparentemente la fórmula más habitual para que la imaginación figurativa se apodere de los planos o superficies abovedadas que cierran el lugar construido. Ello, ya de por sí, contribuye a aumentar el atractivo de la muestra, en la que, junto a las bóvedas de Alberto Rafols Casamada y Julio Juste; la cúpula de Miquel Barceló; y los techos de Lucio Muñoz, Antonio Saura y Jordi Teixidor, podía verse la vidriera de Guillermo Pérez Villalta o la insólita alfombra de Luis Gordillo. Para muchos de ellos, era la primera ocasión en la que tenían que afrontar un problema de creación de tan peculiares características.

La obra de Julio Juste expuesta, la bóveda del Rectorado de la Universidad Euroárabe, emplazada en el edificio re-

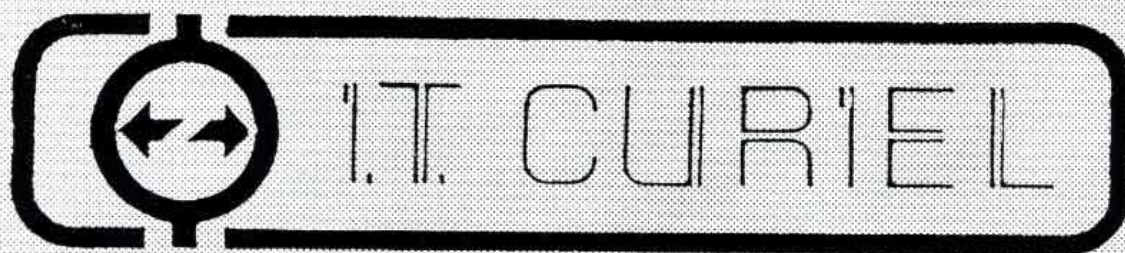


El pintor Antonio Saura trabajando en la nueva sede de la Diputación de Huesca.

habilitado por Pedro Salmerón, puede ser destacada no sólo por tratarse de la única obra localizada en Granada, sino porque se trata de un trabajo de gran calidad e interés, resultado de un proceso creativo cuidadosamente meditado por su autor. Julio Juste escribía el pasado verano, al concluir la bóveda: *"Creo que he estado en trance desde el primer día que subí al 'cielo', por eso sonreía ante cada situación estúpida y por esto mismo he pintado dirigido por un instinto taoísta: no he tenido ni un sólo momento de crisis ni un gran fallo en mi trabajo"*.

Una anotación última. De las ocho realizaciones seleccionadas, siete de ellas corresponden a edificios rehabilitados, mientras que sólo una, la Sede

de la Diputación Provincial de Huesca, pertenece a un proyecto de edificio de nueva planta; pero incluso éste se concibe sujeto al *compromiso con el lugar desde la modernidad*. No creo que esta circunstancia tenga nada de casual; es más, constituye otro importante punto de reflexión al enlazar con el problema de la intervención en edificios históricos. La primera cuestión a plantear sería si el hecho de ser una arquitectura nueva o histórica supone para los pintores una obligada perspectiva en el momento de concebir su obra. Lo que no cabe duda es que la rehabilitación arquitectónica ha recurrido al concurso de la vanguardia actual para, tal vez, transgredir los límites que tiene impuestos el proyecto técnico. ■



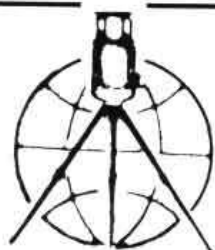
CLIMATIZACION

MAESTRO CHUECA, 12 - TELF 25 22 78

18004 - GRANADA



DEALER-CARRIER
Instalación y Servicio



PAPELERIA TECNICA
ALARCON

Especialistas en:

- TOPOGRAFIA
- DIBUJO TECNICO
- BELLAS ARTES
- MATERIAL DE OFICINA

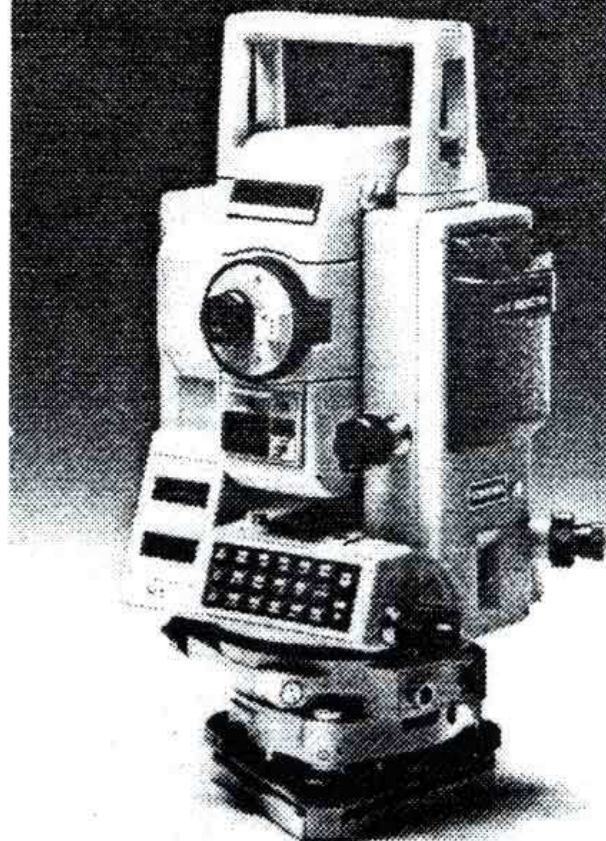
Reparación, Alquiler
y Venta de Teodolitos
Niveles y Distanciómetros

¡Descuento especial a profesionales!

Pedro A. de Alarcón, 79.
Tfno.: 272046

GRANADA

SU PAPELERIA AMIGA





Más de 11.000 plazas hoteleras para la “Ciudad de los Congresos”

M.S.

Durante los últimos años Granada está viendo multiplicada su capacidad hotelera, con la construcción de numerosos nuevos establecimientos, en su mayoría de tres y cuatro estrellas. El lanzamiento de la imagen de la capital como ciudad de congresos y los acontecimientos del 92 han hecho que un buen número de empresarios se hayan decidido a construir nuevos hoteles o a rehabilitar antiguos edificios para darles ese mismo uso, con la certeza de que la demanda de plazas hoteleras en nuestra ciudad va a verse incrementada notablemente en los próximos años.

El desarrollo de esta actividad, durante muchos años paralizada en Granada, ha hecho que en el Ayuntamiento comiencen a alzarse voces en pro y en contra de la misma.

Así, recientemente, el portavoz municipal de Izquierda Unidad, Rafael Pedrajas, sugirió en la revisión del programa del Plan General de Ordenación Urbana que se pusiera "freno" a la creación de más hoteles en la capital, por considerar que las 11.000 plazas previstas ya están suficientemente cubiertas.

Según Pedrajas, se está produciendo una "inflación hotelera" porque la demanda de esas 11.000 plazas que contemplaba el PGOU ya está cubierta. "Hay datos —explicó el concejal— de los sindicatos, los empresarios y la Delegación de Fomento que indican que no está clara la viabilidad de los hoteles de cara al 92". Y añadió que después de ese año "muchos hoteles no podrán mantenerse como tales y solicitarán un cambio de uso". En relación con la rehabilitación de antiguos edificios para uso hotelero, el delegado municipal de Urbanismo y Obras Públicas, Manuel Fernández Márquez, informó el pasado mes de marzo que a su despacho aún no habían llegado los proyectos de los planes que se quieren desarrollar en el colegio de las Adoratrices y en el convento de San Bernardo, en la Avenida de Andalucía y la Carrera del Darro respectivamente.

El avance del plan especial de las Adoratrices ya fue aprobado por el Pleno municipal el pasado mes de diciembre, y en



él se establece la actuación urbanística para usos residencial o terciario. En el supuesto de querer efectuar una instalación hotelera, el Ayuntamiento exige la redacción previa de un estudio de detalle; en el caso de pretender redacción previa de un estudio de detalle; en el caso de pretender levantar una edificación de oficinas o de un gran centro comercial sería preciso tramitar de nuevo un plan especial de pormenorización de nuevo uso.

En las condiciones de venta, cuyo plazo de ofertas finalizó el pasado mes de febrero, se especificaba que el aprovechamiento edificatorio permitido es de 8.400 metros de superfi-

cie construible en el caso de uso residencial o terciario, y de 11.200 metros para usos hoteleros. El edificio tiene una antigüedad de cuarenta años.

La comunidad de las Adoratrices ya tiene en proyecto la construcción de una nueva residencia cerca de la actual. Ésta podrá mantenerse o demolerse según le interese al promotor actual.

El convento de las Bernardas, situado en la Carrera del Darro, también podría convertirse en un hotel de cuatro o cinco estrellas, según manifestaciones de Manuel Fernández Márquez, quien señaló que, en su opinión, esta operación reviste algunas dificultades, da-

das las especiales características del edificio, en el que se incluye una capilla. Se trata de una obra de comienzos del siglo XIX, que dirigió Juan Puchol y ejecutó José Contreras. En su interior se conserva un admirable lienzo de la Virgen y el Niño dormido, de Alonso Cano, y un Ecce Homo, al parecer de Mena.

También el entrañable edificio del Café Suizo se convertirá en un hotel, proyecto éste que cuenta con el visto bueno del Ayuntamiento. Se trata de acondicionar el edificio para convertirlo en un hotel, respetando todos los elementos externos, como la fachada y el

café. Este proyecto está pendiente de un estudio de resistencia del suelo, que deberá garantizar la construcción de un aparcamiento subterráneo.

En relación con este tema, Rafael Pedrajas manifestó en el Ayuntamiento que consideraba que, con las expectativas del 92, la oferta hotelera en la ciudad se está disparando, aunque la franja de los hoteles de cuatro y cinco estrellas no se está cubriendo.

El portavoz de IV en el Ayuntamiento ha sugerido al delegado de Urbanismo que se suprima la disposición del Plan con la cual se prima con más edificabilidad aquellos usos residenciales que pasan a uso hotelero. "Estamos asistiendo —dijo— a una inflación hotelera, porque con esa disposición municipal y las subvenciones públicas que se conceden para facilitar la construcción de hoteles con vistas al 92, muchos de estos establecimientos a partir del 93 volverán a solicitar el cambio de uso a residencial para convertirse en apartahoteles", afirmó Pedrajas, para quien este factor hace aumentar el precio del suelo.

A todos estos datos viene a sumarse otro de última hora. Se trata de la compra, por parte de los propietarios del Hotel Carmen, del solar del antiguo Hotel Sudán, con el fin de construir en él un nuevo hotel de superlujo.

Sobre este último proyecto, el Ayuntamiento de Granada ha informado que, a nivel oficial, no existe ninguna solicitud ni se han realizado contactos con los nuevos propietarios del solar, y recordaron, no obstante, que la ciudad no tiene sufi-

La construcción del Palacio de Congresos ha animado a los empresarios del sector hotelero a invertir en la construcción de nuevos hoteles

cientemente cubierta la franja de hoteles con categoría de cuatro y cinco estrellas.

De consumarse finalmente el proyecto, éste se sumaría a los ya anunciados en el Suizo, Santa Paula, el convento de San Bernardo, Pedro Antonio de Alarcón y el de la Cuesta del Chapiz, como anunció el delegado municipal de Urbanismo en la explicación del Plan Especial del Albaicín. La construcción del Palacio de Congresos, según los servicios municipales de Urbanismo, ha animado a los empresarios del sector hotelero a invertir en la construcción de nuevos edificios o bien actualizar los existentes.■

"Para la oposición municipal, la oferta hotelera en la ciudad se está disparando"

UNIÓN MÉDICA REGIONAL, S.A.

La entidad que presta servicio al Colegio

**EL SEGURO MÉDICO PRIVADO
QUE USTED NECESITA
¡SOMOS ESPECIALISTAS!**

ALMERIA

Obispo Orbera, 38, 1.º
Teléfonos: 233497-233677

GRANADA

Avda. José Antonio, 78, 1.º
Teléfonos: 263550-262638

SANATORIO DE LA SALUD

**"CENTRO DE URGENCIA PERMANENTE"
DE LOS ASEGURADOS EN UNIÓN MÉDICA
POR ESTE COLEGIO**

En continua renovación estructural y tecnológica, adecuadas a la moderna asistencia privada (Medicina, Cirugía, Superespecialidades).

- Médicos de Guardia las 24 horas del día.
- Equipo permanente de Matronas.
- Medicina Preventiva.
- Centro de Reconocimiento de Conductores y Permiso de Armas
- Servicio de Oncología.
- Neurología y E.G.B.
- Consulta Pediátrica.
- Rehabilitación.
- Láser general y Oftalmológico.

Autopista de Badajoz, s/n.
Tlfs.: 204311 - 277651
GRANADA

Primer curso de Esquí Alpino

Pepe Sobrino

El primer curso de iniciación al esquí promovido por el Colegio, se ha desarrollado, en Sierra Nevada naturalmente, durante el mes de marzo, extendiéndose también dos fines de semana de abril, debido a las condiciones atmosféricas sufridas, que han hecho bueno el refrán de "febrerillo loco, y marzo ventoso".

A mediados de febrero se formalizaron las inscripciones, con un total de 18, creándose dos grupos, uno para adultos y

otro para infantiles, que han recibido seis días de clases (tres horas diarias) impartidas por profesores de la Escuela Oficial de Esquí de Sierra Nevada, mostrando todos ellos un gran aprovechamiento que les ha hecho merecedores de la calificación P.A. (progresó adecuadamente), recibiendo al final del cursillo su correspondiente diploma acreditativo del nivel de esquí alcanzando.

El empeño, interés y cualidades mostradas por los adultos

—colegiados y cónyuges— inscritos en este primer curso de esquí alpino, han provocado que las autoridades deportivas competentes designen observadores permanentes de su evolución y progreso en este deporte, con el fin de contar con ellos para el Campeonato del Mundo de Esquí Alpino de 1995, a cuya organización aspira Sierra Nevada, aunque algunos de ellos, por su valentía y disposición, podrían acudir a la Olimpiada de Invierno del 92

ESDICER, S.L.

Estudio de Diseño Cerámico

*"...en nuestro taller
realizamos su gran
proyecto en cerámica".*

Ctra. de Motril, Km. 442,100

Tlf.: 57 66 61

ALHENDÍN (Granada)

en Albertville. Su corta edad y escasa experiencia en competición de alto nivel hacen aconsejable que se reserven para el '95 y, con un poco de suerte, no tendrán que viajar lejos para asistir representando al Colegio como esquiadores consumados y espectadores cualificados a tan importante evento deportivo.

Comentario separado merecen los alumnos del grupo infantil, que han soportado estoicamente, tanto los madrugones dominicales para subir a esquiar, como las batallitas que sus padres les contaban sobre los descensos de esquí, la velocidad y los virajes que habían hecho. En cuanto al aprendizaje del esquí, los niños (as), ya se sabe, aprenden con gran facilidad y luego no hay quien los alcance.



En la fotografía, uno de los grupos que han participado en el Curso de Esquí.

En definitiva, han sido unos días inolvidables para todos, que han sido motivo de un acercamiento entre compañeros de profesión y sus familias, con un espíritu deportivo y recreativo cuya semilla ha que-

dado esparcida, prometedora de frutos de todas clases (deportivos se entiende) con los que los colegiados y sus familiares en primer término y el Colegio en conjunto resultan beneficiados.■

IMPERMEABILIZANTES AISLAMIENTOS



LAMINAS ASFALTICAS
IMPERMEABILIZACIONES EN OBRA
PINTURAS IMPERMEABILIZANTES
MASILLAS
ADITIVOS PARA HORMIGONES
FIBRA DE VIDRIO
HORMIGON CELULAR
POLIESTIRENO EXPANDIDO Y EXTRUIDO
CORCHO

Y TODA CLASE DE PRODUCTOS IMPERMEABILIZANTES PARA LA CONSTRUCCION.

GRANADA:

Avda. Andalucía, s/n. (Edif. Jupiter -
Prof. Avda. Calvo Sotelo)

Tfnos.: 28 52 11 - 50 - 20 00 04

FABRICA EN ARMILLA (GRANADA) Tfno.: 570234

DELEGACIONES:

ALMERIA: C/ Doctor Carracido, 18 - bis
Tfnos.: 22 22 93 - 22 51 75

ALGECIRAS (CADIZ): C/ Tórtola, 43 (frente Celupal)
Tfno.: 65 65 29

JAEN: Avda. Gran Eje (Edif. Atenas a espaldas)
Tfno.: 22 44 18



Antonio Feito Pinela, Carlos Rubio Andrés y Elías Villán Barato, durante la jornada técnica.

Jornada Técnica sobre el Estudio y Plan de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Organizada por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Granada, en colaboración con MUSAAT, el pasado 23 de febrero se celebró una Jornada Técnica sobre el Estudio y Plan de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

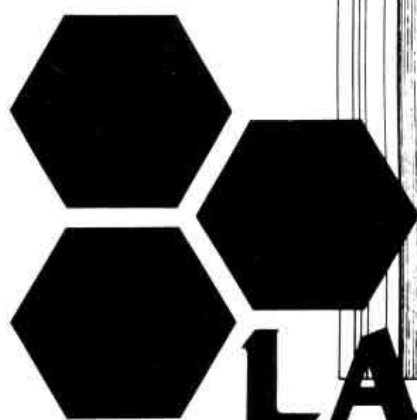
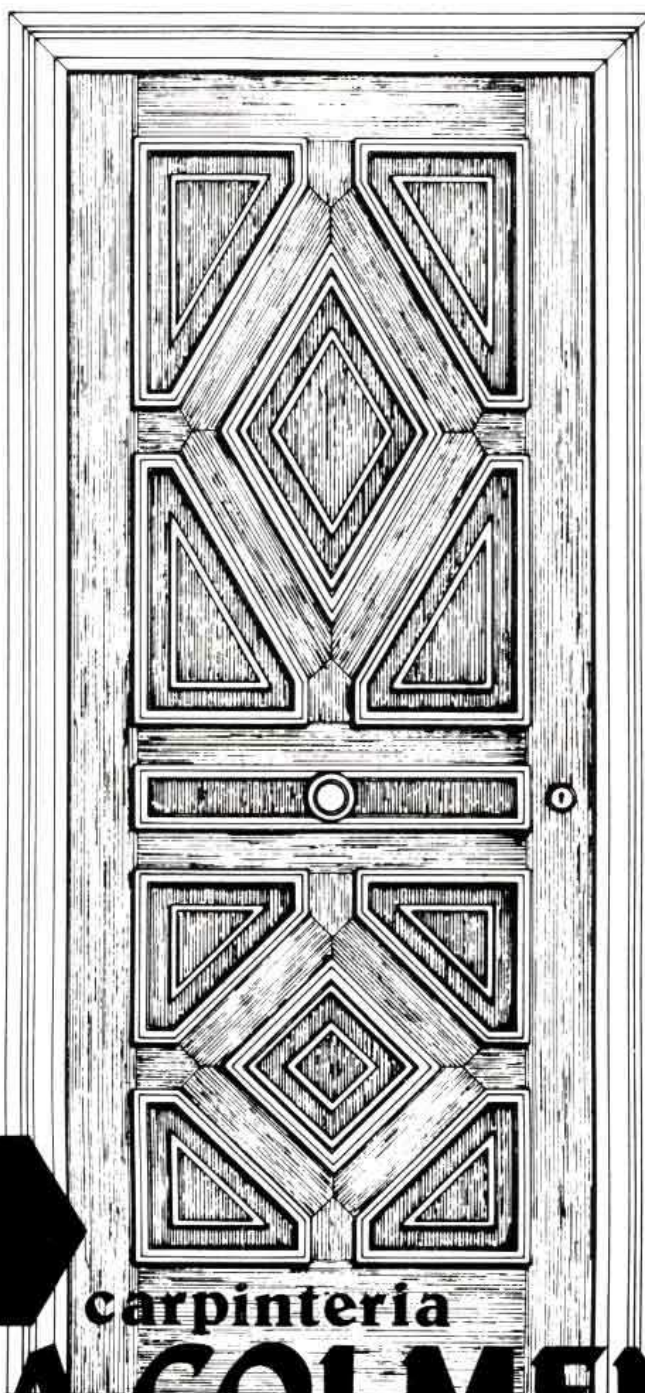
El programa de dicha jornada se dividió fundamentalmente en tres apartados. El primero de ellos, sobre Responsabilidad Civil, estuvo a cargo de Antonio Feito Pinela, quien habló sobre la construcción; actividad generadora de riesgos. Acci-

dente y siniestro, conceptos generales. Cobertura de daños. Y la Responsabilidad Civil, conceptos generales.

El segundo apartado, a cargo de Carlos Rubio Andrés, fue dedicado al estudio de seguridad e higiene y trató sobre los Antecedentes. El Estudio de Seguridad según el Real Decreto 555/86 y su análisis. Fases previas de la redacción de los E.S. e H. y su aplicación. Formas de actuación profesional en nuestro colectivo. Estructuración y desarrollo de los E.S. e

H. en el trabajo y Aplicación, caso práctico, una unidad de obra.

Por fin, el tercer apartado, que estuvo a cargo de Elías Villán Barato, se centró en el Plan de Seguridad e Higiene y fueron desarrollados los siguientes temas: el Real Decreto y las causas de los accidentes. Establecimiento del Plan. Libro de Incidencias. Actuación de las entidades afectadas. Contenido del Plan. Elaboración del Plan y Causas que modifican el Plan de S. e H. ■



carpintería

LA COLMENA

artesanos de siempre

S. COOP.

CAMINO DE NIGÜELAS (DURCAL)

TLF 78 01 62-78 01 91

Centro de Estudios Tecnológicos de la Edificación

Miguel Sangüesa

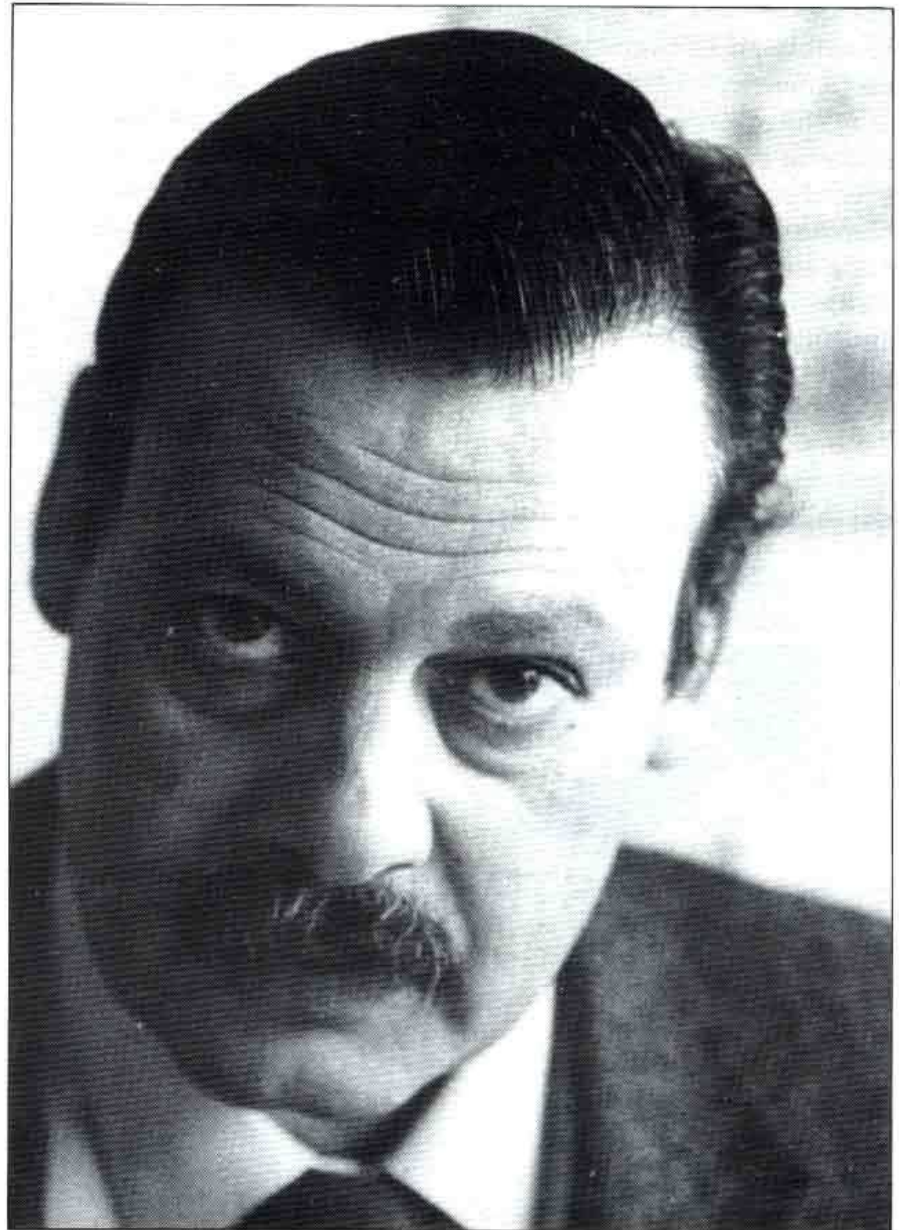
El proyecto más ambicioso del Departamento de Construcciones Arquitectónicas, dirigido por el profesor José Jiménez Benavides, es en la actualidad la creación de un Centro de Estudios Tecnológicos de la Edificación. Se trata de la realización de una empresa mixta, con participación de la Universidad de Granada y de organismos públicos y privados.

Sin embargo, existen en dicho Departamento en la actualidad otras líneas de investigación, tales como la evaluación de la capacidad mecánica de los hormigones por métodos no destructivos. El estudio de la alteración de piedras en monumentos granadinos. La corrosión de materiales metálicos. La acción de las cenizas volantes en el proceso de corrosión de armaduras en hormigones armados. El estudio de la evolución de los precios del sector de la construcción. La prefabricación. La tierra en la arquitectura granadina (que cuenta con una subvención de cuatro millones de pesetas, concedida por la Junta de Andalucía)... Y tal vez deba destacarse el trabajo que se está llevando a cabo sobre el estudio del deterioro de las redes eléctricas de media y baja tensión en Granada y Almería. Este tra-

bajo es objeto de un contrato con la Compañía Sevillana de Electricidad y cuenta con un

presupuesto de treinta millones de pesetas.

El Departamento de Cons-



José Jiménez Benavides. Director del Departamento de Construcciones Arquitectónicas.

trucciones Arquitectónicas, cuenta en la actualidad con 33 profesores y unos 1.800 alumnos. Imparte 30 asignaturas en diferentes centros y cuenta con un presupuesto de siete millones de pesetas (en los que no se incluyen naturalmente los sueldos de los profesores).

Pero al facilitar estos datos, el profesor Jiménez Benavides considera necesario explicar qué es un Departamento. En este sentido, sería preciso aclarar que desde la entrada en vigor de la LRU, la Universidad española se estructura en Departamentos, como órganos que han de organizar y desarrollar la investigación y las enseñanzas de las áreas de conocimiento. Ello significa que cada área de conocimiento tiene asignadas bajo su tutela una serie de asignaturas tuteladas por el Departamento.

Así, cabe decir que los De-

partamentos coordinan las enseñanzas y las labores investigadoras en distintos centros. En el caso concreto del Departamento de Construcciones Arquitectónicas, cabe decir que hoy tiene asignaturas en la EUAT, Ingenieros de Caminos, Bellas Artes, Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Almería y en la Escuela de Ingeniería Técnica de Minas de Linares; todos ellos son centros pertenecientes a la Universidad de Granada.

Añade el profesor Jiménez Benavides que los centros, según la LRU, quedan como encargados de la gestión administrativa y como coordinadores de las enseñanzas conducentes a la obtención de un título.

En síntesis, podría decirse que un centro (Facultad o Escuela) es un órgano administrativo y coordinador. Mientras

que un Departamento es el órgano que organiza y programa enseñanzas e investigación. Los presupuestos de ambos están diferenciados.

Finalmente, en relación con los planes de estudio, el profesor Jiménez Benavides explica que "la dignificación profesional pasa por una adquisición de conocimientos, porque las atribuciones vendrán después. Así, el hecho de la creación del segundo ciclo es positivo porque permite ampliar conocimientos que a la postre redundarían en un aumento de la competencia. Sin embargo -añade- parece ser que se pretende que el proceso sea al revés, propiciando el conservar atribuciones, dejando el conocimiento en el nivel que está y todo ello viene a crear una situación absurda".■



FRANCISCO VALLEJO

SOCIEDAD LIMITADA

Y

ANTONIO VALLEJO

SOCIEDAD LIMITADA

SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION

EMPRESAS ALTAMENTE ESPECIALIZADAS EN EL SECTOR DE MATERIALES, CON MULTIPLES SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS

ALMACENES:

Ctra. de Madrid, Km. 426,7
(Junto la Cueva)

Apartado, 42 (MARACENA)

San Ramón, 16
CHURRIANA

42 00 25 - 42 00 55

57 09 86 - 57 09 61

GRANADA

II Certamen Nacional de Tunas de Arquitectura Técnica y Superior

Entre los días 30 y 31 de marzo y el 1 de abril, Granada acogió la celebración del II Certamen Nacional de Tunas de Arquitectura Técnica y Superior, en el que participaron once tunas y fueron invitadas otras ocho.

La organización de este certamen estuvo a cargo de la Tuna de Arquitectura Técnica de Granada, que contó con la colaboración de la Diputación Provincial de Granada y de los colegios oficiales de Apareja-

dores y Arquitectos Técnicos y de Peritos Industriales de Granada.

Durante tres días, un completo fin de semana, 19 tunas hicieron vibrar a las gentes de Granada, no sólo a sus estudiantes, sino también a aquellos que antaño pasaron por las aulas universitarias y a quienes gustan la música y el buen humor que una tuna siempre lleva consigo.

Calles, establecimientos privados y colegios mayores reci-

bieron la visita de las tunas. Sin embargo, fue en el Teatro Isabel la Católica donde se concentraron la música y las canciones. El sábado 31 de marzo, desde las seis de la tarde hasta las once de la noche tuvo lugar la celebración del certamen. Un teatro repleto, buen ambiente y magníficas actuaciones fueron las tónicas dominantes de esas cinco horas que duró el concurso. Y, como siempre ocurre en situaciones como esta, aunque todos merecieron ser premiados, sólo tres tunas alcanzaron los tres primeros lugares, de acuerdo con los criterios de un jurado que no lo tuvo nada fácil.

Así, el primer premio lo obtuvo la Tuna de Arquitectura Técnica de Valencia. El segundo fue para la de Granada y el tercero lo recibió la Tuna de Arquitectura de Valladolid. No obstante también hubo premios para las mejores intervenciones individuales y los valencianos no sólo lograron el primer premio del Certamen, sino que también acapararon el Trofeo del Colegio Oficial de Granada a la mejor tuna de Aparejadores, entregado por José Alberto Sánchez del Castillo, miembro de la Junta de Gobierno del Colegio granadino.

Recepciones, pasacalles, rondas y, sobre todo, abundancia de alegría acompañaron a las 19 tunas, que durante aquel fin de semana no cesaron de rondar a colegios mayores y residencias femeninas. Un fin de semana inolvidable para todos, que esperamos vuelva a celebrarse en nuestra ciudad. Acontecimientos como éste siempre son bien recibidos.■

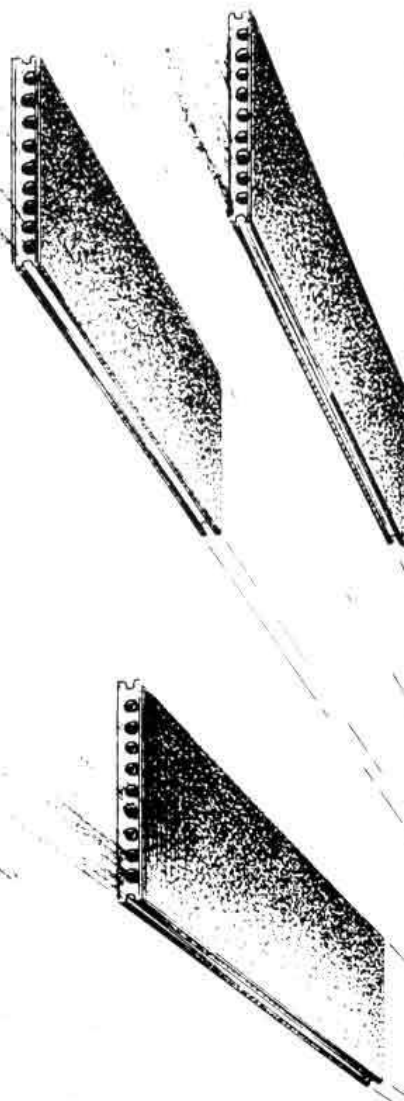
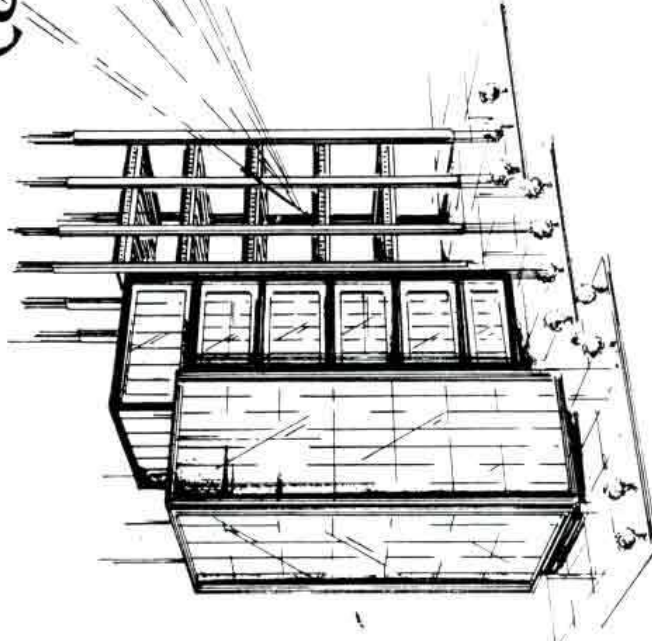


Arriba, la tuna de la EUAT de Granada. En la fotografía inferior, el fin de fiesta previo a la entrega de trofeos.

ATALECRIN



Novedad



- Cerramientos de fachadas
- Muros de contención
- Aparcamientos
- Forjados de viviendas
- Edificios industriales
- Edificios deportivos
- Cubiertas
- Canales y depósitos
- Edificios comerciales y de oficinas
- Escuelas y Hospitales
- Hoteles y salas de fiesta
- Pasarelas
- Vallados

PLACAS ALIGERADAS PRETENSADAS



60/120 CM

15/20/25

Reuniones de los Órganos y Comisiones del Consejo Regional

Durante los meses de enero, febrero y marzo, pasados, se han celebrado las siguientes reuniones de los órganos de gobierno y de las comisiones de trabajo del Consejo Regional:

La Junta de Gobierno Plenaria celebró sesión ordinaria el 24 de marzo, en Sevilla. Asistieron los Sres. Martínez Salas y Pinel Ruano, del Colegio de Almería, los Sres. Gómiz Redruello, Arcos Masa y De Lisbona Arias, del Colegio de Cádiz, los Sres. Pérez Galán y Montero de Espinosa, del Colegio de Córdoba, los Sres. Aparicio Pérez y López de Prado, del Colegio de Granada, el Sr. Quirós Rayego, del Colegio de Huelva, los Sres. Fajardo Bueno y Luque García, del Colegio de Málaga, el Sr. García Amado, del Colegio de Sevilla, y, junto a ellos, el Secretario del Consejo Sr. Valladares Márquez.

Igualmente en Sevilla, y en los días 10 y 23 de marzo, se celebraron sendas reuniones informativas de Presidentes de Colegios de Andalucía. La segunda de ellas para tratar, monográficamente, el tema del Seguro de Responsabilidad Civil.

La Comisión Ejecutiva, por su parte, desarrolló sesiones ordinarias, también en Sevilla, y durante los días 23 de enero, 24 de febrero y 23 de marzo, siempre para el tratamiento de los asuntos de trámites del Consejo.

Respecto a las Comisiones de Trabajo, hay que subrayar la intensa actividad desplegada durante este trimestre por la Comisión Asesora, que se ha reunido los días 18 de enero, 5 y 19 de febrero y 5 y 20 de marzo, para el tratamiento y análisis del proyecto de unificación normativo-contractual respecto a las relaciones de trabajo de los profesionales no funcionarios con la Administración Autonómica. Así mismo, ha celebrado sesión de trabajo la Comisión de Fun-

cionarios, que se reunió en Sevilla el 9 de marzo pasado.

En otro orden de cosas, la Comisión Ejecutiva ha comenzado sus actividades de cara a incrementar las relaciones del Consejo con la Administración. En este campo se enmarcan las entrevistas mantenidas ya, el 24 de enero, con el Consejero de Obras Públicas y Transportes, y, el 8 de marzo, con el Consejero de Hacienda. Otras entrevistas están ya concertadas o previstas, conforme al programa planteado en esta materia.■

Trabajar así cuesta tiempo
y dinero



LOS GATOS
ahorran
trabajo



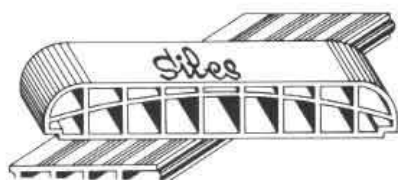
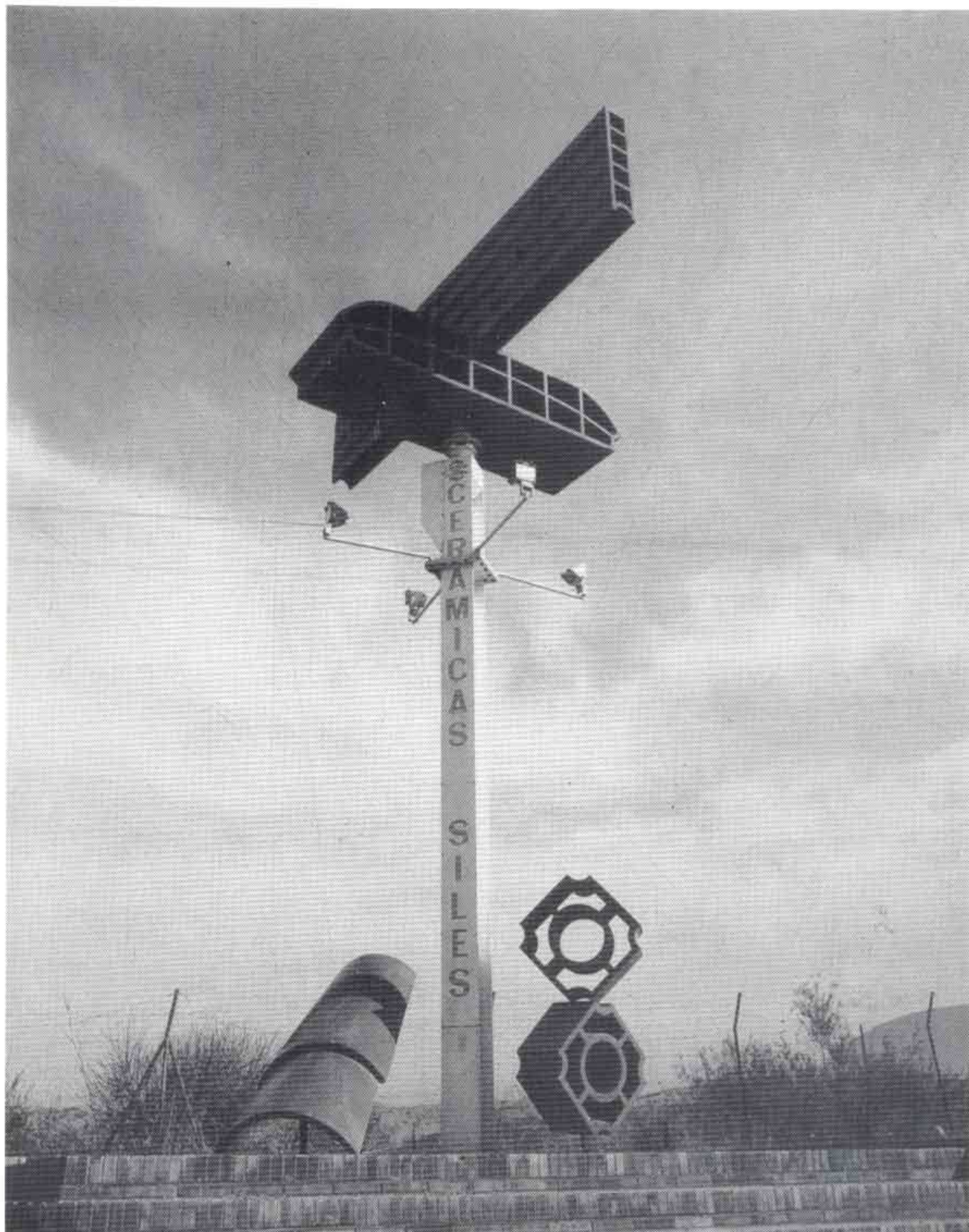
ALQUILER DE MINIEXCAVADORAS Y CONTENEDORES

GALIARDO Y COMPAÑIA, S. L.

PLAZA ISABEL LA CATOLICA, 1 - 4.ª PLANTA
CARRETERA GOJAR - LA ZUBIA, N.º 4

TELF. (958) 22 35 49 - 18009 - GRANADA (ESPAÑA)
TELF. (958) 50 65 29 - 18150 - G O J A R (GRANADA)
TELF. (958) 82 27 81 - 18600 - M O T R I L (GRANADA)

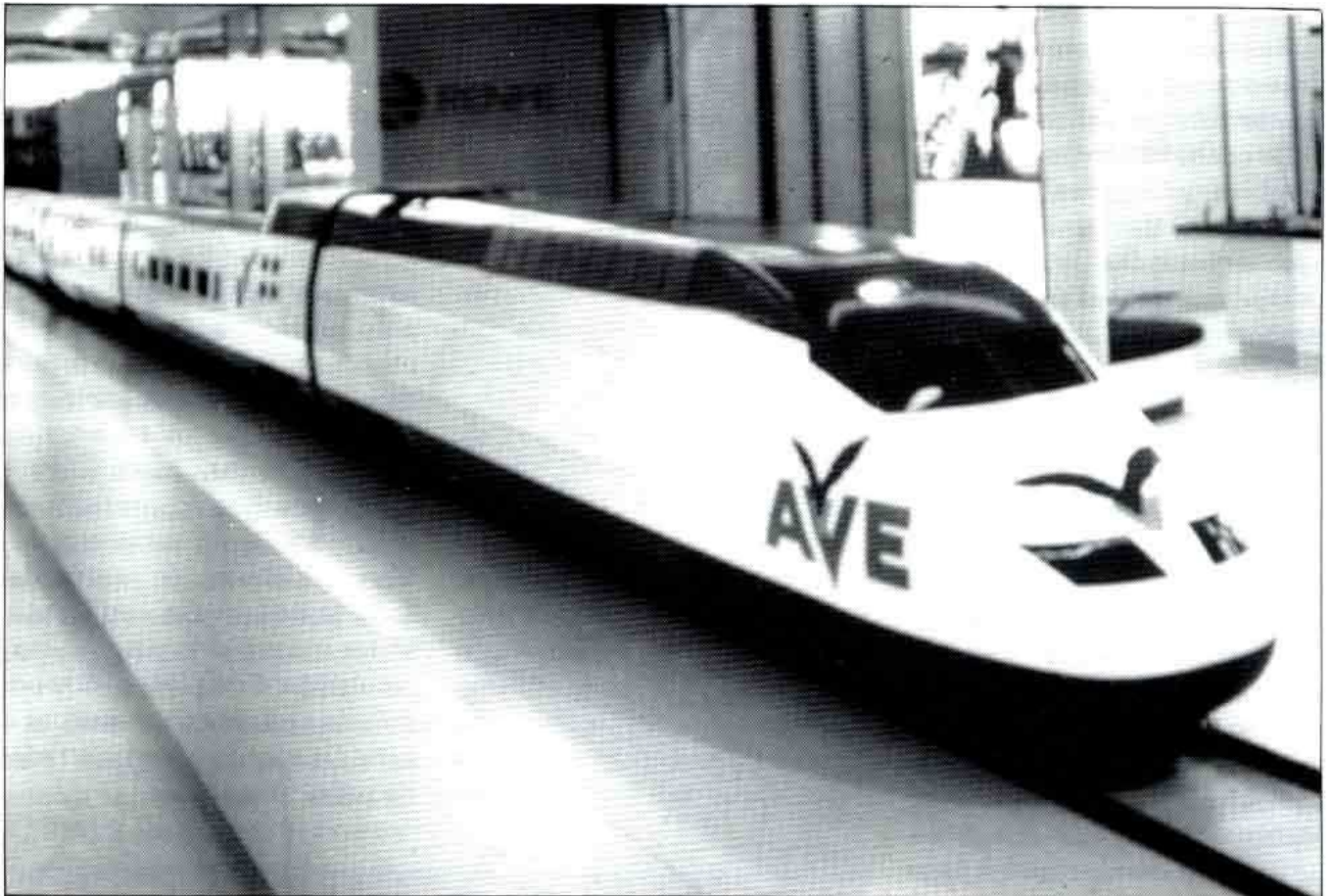
CERÁMICAS SILES



Rasillones machihembrados, Tejas Árabes, Losas de barro, Bovedillas cerámicas, Forjados reticulares, Celosías, etc.

Paseo de Cartuja, 33 - 18012 GRANADA. Tlf.: (958) 20 53 62

El AVE: un pájaro de hierro sobre raíles para viajar de Madrid a Sevilla en menos de tres horas



RENFE ha escogido el logotipo de Alta Velocidad Español de entre cien nombres distintos.

El tren de Alta Velocidad que en 1992 unirá en menos de tres horas, las ciudades de Madrid y Sevilla se llamará "AVE". RENFE ha escogido este nombre de entre cien distintos. El logotipo del Alta Velocidad Español pretende dar la imagen de un pájaro que vuela sobre raíles a ras del suelo. El AVE español será blanco y su logotipo estará compuesto por

una pincelada amarilla que simula la silueta del mapa de España unida a dos alas desplegadas de color azul.

Cada rama del tren AVE estará formada por ocho coches y dos cabezas tractoras situadas una en cada extremo. Por clase y servicios, el primer remolque estará destinado a clase club o de negocios (unas 30

plazas), los dos siguientes a primera clase (39 plazas cada uno), el cuarto a coche bar. Los tres siguientes a segunda clase (56 plazas cada uno) y el octavo que incluirá una zona familiar (16 plazas), varios asientos de segunda (28 plazas) y un furgón). La capacidad del tren en total será para unas 320 plazas.

FAX, TELÉFONO Y VÍDEO.

Este reparto de clases y servicios del AVE supera las tradicionales divisiones de los trenes españoles. El concepto de distribución arranca de una idea de funcionalidad que proporcionará a cada tipo de viajero el entorno idóneo según sus necesidades y no según criterios de categoría social.

El coche club destinado a hombres y mujeres de negocios, que no desean interrumpir sus actividades durante el tiempo que dura el viaje, será el exponente más claro de esta idea de diseño. Todos los coches tendrán en un extremo una cabina telefónica para comunicarse con el exterior. En el coche club se ubicará una sala de trabajo atendida por personal especializado en servicios y transmisiones. Desde allí el viajero podrá hablar por teléfono, obtener fotocopias o enviar a distancia un documento por fax. Una azafata podrá avisar a cualquier pasajero del tren que reciba una llamada telefónica del exterior a través de las pantallas vídeo distribuidas por los coches, manejando los controles a su alcance.

Los coches de primera están pensados para quienes desean hacer un viaje muy cómodo entretenido pero sin necesidades específicas. No obstante en un extremo del coche habrá un teléfono para comunicar con el exterior. Cada coche irá equipado con servicios y aseos, mesas, local de restauración y vídeo. Todas las plazas tendrán una lámpara de luz halógena para leer y encima de las ventanas otras fluorescentes. La cabina telefónica dispondrá de una mesilla.

*El AVE
dispondrá
de fax,
cinco
cabinas
telefónicas
y video
entro otros
servicios*

La segunda clase del AVE tiene la misma calidad. Sólo varía el número de pasajeros por coche y el color de los asientos. En el coche club y los de primera se servirán comidas calientes. En el último remol-

que un grupo de asientos serán sustituidos por una zona reservada a silla de minusválidos. Al final del coche siete se incorporará una zona de restauración automática.

A estos servicios se une un coche bar panorámico dotado de todos los servicios y una mesa central desde la que se puede observar cómodamente el paisaje.

El AVE dispondrá en el último y octavo de los coches una zona familiar para aquellos viajeros que deseen viajar en grupo o en familia. Adosadas a la pared se incorporarán mesas de juego con hoja abatible que llevan impresas los tableros de ajedrez, damas, parchís. Para los juegos que lo precisen se dispondrá de un dado electrónico situado en el centro del soporte de la mesa, con un pulsador a cada lado para su manipulación. Completa el equipamiento una sala para atender a bebés, botiquín y suministrador de papel desechable.



Con capacidad para unas 320 personas, el precio del billete será similar al de los trenes Talgo actuales.

UN AVE PARA TODOS.

El AVE que unirá Madrid-Córdoba y Sevilla está concebido comercialmente como un transporte masivo, no elitista ofreciendo rapidez y calidad en un viaje con duración parecida a la del avión con mayores prestaciones.

El tren dispondrá de dos ofertas de viaje: una normal y otra extra. La primera está concebida para los viajes familiares o individuales que desean viajar y relajarse. La extra se plantea como plazas para ejecutivos y hombres de negocios y empresarios con unas necesidades añadidas a las del propio viaje.

Viajar en el AVE costará una cantidad similar al precio de los billetes de los trenes Talgo actuales con las diferencias propias de las categorías de viaje y otros aspectos como horario, día y frecuencia del uso con una serie de ofertas tren más hotel pensando en los viajes de visita a la Exposición Universal.

El AVE que circulará entre Madrid y Sevilla en ambos sentidos se caracterizará también por su alta frecuencia de paso: unas circulaciones estarán adaptadas a los diferentes tipos de clientes. Está previsto un plan de horarios que establezca las máximas frecuencias en las primeras horas de la mañana y en las últimas de la noche con el fin de permitir la estancia en los destinos con vuelta en el mismo día. Se espera que en 1992 más de 2 millones de personas viajen en el AVE español entre Madrid y la estación de Santa Justa en Sevilla.

En su construcción se investi-

rán más de 18.600 millones de pesetas.

La Red Arterial Ferroviaria de Sevilla es el conjunto de obras e instalaciones ferroviarias que comunicarán a la ciudad de Sevilla entre sí y con el resto de Andalucía y de España, convirtiéndose en uno de los principales nudos de comunicación en el sur.

La celebración de los distintos eventos culturales y sociales de esta década y la necesidad de dotar a Andalucía de una importante y moderna infraestructura de comunicaciones han hecho posible la inversión de más de 18.600 millones de pesetas para la ejecución entre 1987 y 1992 de un conjunto de obras de nueva

construcción y remodelación y la supresión de otras actuales.

Las obras han sido contratadas y dirigidas por la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, siendo financiadas según un convenio suscrito por el propio Ministerio, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla.

La futura Red Arterial Ferroviaria tendrá una longitud de vías superior a los 100 Kilómetros. Para ello habrá que levantar unos 60 kilómetros de vías y efectuar un tendido de más de 47 kilómetros.

La filosofía de la RAF es doble. Por una parte especializar por estaciones los grandes flujos de mercancías y de viajeros por separado. Esta especialización tiene sus principales apartados en la nueva San Justa (viajeros) y La Negrilla (Mercancías). Junto a éstas, se erigen una serie de obras para facilitar ambos flujos.

Por otra parte, la RAF devuelve a Sevilla el protagonismo urbanístico, con la repercusión de la margen del río Guadalquivir desde la calle Torneo, la desaparición de dos puentes (Puerta Carmona y Enramadilla) y dos pasos a nivel en las calles Felipe II y Carretera de Su Eminencia.

Como obras nobles que dejan de tener importancia ferroviaria continúan los edificios de Plaza de Armas y San Bernardo y sus respectivos entornos, que tendrán diversos usos urbanísticos. Por otra parte se mantiene el paso elevado de la Puerta de la Carne por razones estéticas, por debajo del cual circularán vehículos tras el levantamiento de las vías.■

*“La Red
Arterial
Ferroviaria
de Sevilla,
futuro nudo
de comunicaciones
del Sur”*

Renfe no descarta enlazar Granada con el Tren de Alta Velocidad.

(ABC-ANDALUCÍA, 16-3-90)

El director de la Tercera Zona de Renfe, Juan Villaronte, dijo recientemente que la empresa de ferrocarriles "no descarta enlazar Granada con la línea de alta velocidad de Málaga". En su participación en las Jornadas sobre Infraestructura del Transporte en Almería, Jaén y Granada, que se celebraron en esta última ciudad, Villaronte señaló que aumentar la puntualidad del tráfico es una de las cuestiones prioritarias de la empresa, y anunció la próxima utilización de talgos pendulares en el trayecto Madrid-Granada, que reducirán en 1993 en cuarenta y cinco minutos el recorrido entre ambas ciudades.

Dijo también que la línea

Granada-Bobadilla se mantiene en la actualidad por el apoyo de la Junta de Andalucía, ya que "es altamente deficitaria". Según el responsable de Renfe, "se piensa que para después de 1992 se convertirá el trayecto Granada-Loja en línea de 250 kilómetros por hora, y el resto, hasta Bobadilla, permitirá velocidades algo menores".

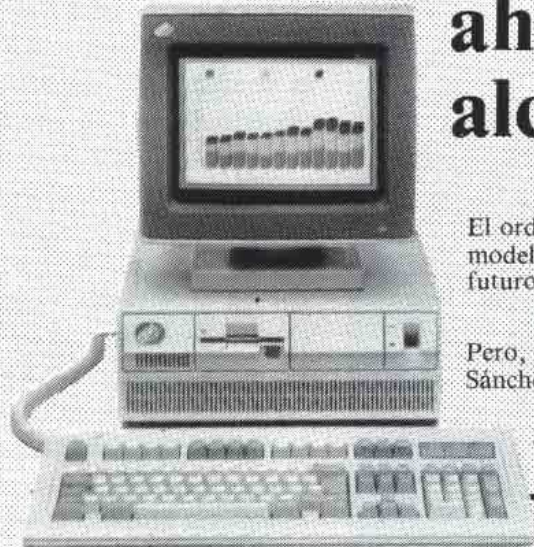
"Cuando Málaga quede enlazada con el Tren de Alta Velocidad —añadió— será el momento de tratar de enlazar a Granada, con la posibilidad de instalar en Bobadilla un intercambiador de ejes para hacer un rápido traslado al ancho de vía europeo".

Miguel Ángel García Agua-

do, gerente de Renfe en Granada, manifestó por su parte que "la provincia de Granada está más cerca del TAV que otras muchas de España", y que la línea Granada-Linares, que sigue sin electrificar y con velocidades medias de 60 kilómetros por hora, exigiría más de cuatro mil millones de pesetas.

Durante estas jornadas, organizadas por las Cámaras de Comercio de Andalucía Oriental, se señaló también que la mejora de carreteras y aeropuertos es básica para la economía de esta zona. En los debates de las jornadas se puso de manifiesto que el aeropuerto de Málaga está muy desarrollado en comparación con los de Almería y Granada. ■

El Ordenador más completo, ahora a su alcance.



El ordenador personal System/2, modelo 50, está pensado para el futuro por su avanzada tecnología.

Pero, ahora en Centro Hogar Sánchez, ya lo tiene a su alcance.

¡Consígalo!



GRANADA. Acera del Darro, 98, junto al Puente del Genil. Tfno.: 26 77 11
MOTRIL. Ramón y Cajal, 4 Tfno.: 60 46 11

El azulejo puesto de relieve



El nombramiento de expertos en Valoraciones por el Registrador Mercantil

José F. Ruiz de Almirón Megías
Abogado

La nueva regulación mercantil se inició con la Ley 19/89 de reforma parcial y adaptación de la legislación mercantil a las Directivas de la C.E.E. en materia de sociedades, y a final del pasado año, —con fecha de entrada en vigor el día 1 de enero de 1990—, se publicaron el R.D. Legislativo 1.564/89 de 22 diciembre (B.O.E. n. 310 de 27 dic.) por el que se aprobó el *Texto refundido de la Ley de sociedades anónimas*, así como el R.D. 1.597/89 de 29 de diciembre (B.O.E. 313 de 30 de dic.) que aprueba el *Reglamento del Registro Mercantil*.

De la extensa e intensa regulación que establecen los preceptos citados en materia de sociedades mercantiles y del Registro Mercantil, vamos a destacar un aspecto nuevo como es la facultad que se concede en la nueva legislación, al Registrador Mercantil para designar, uno o varios expertos independientes, para que emitan un informe sobre el valor de algunos bienes muebles e inmuebles en determinados supuestos, así por ejemplo cuando:

- dichos bienes supongan aportaciones no dinerarias al capital social de una sociedad anónima,
- se produzca transformación

de cualquier otro tipo de sociedad en sociedad anónima, o

- se produzcan fusión o escisión de sociedades.

En cualquiera de estos casos, el Registrador Mercantil, por su propia iniciativa unas veces, o a instancia de los socios en otras, ejercerá la facultad atribuida por la ley de designar uno o varios expertos independientes para que elaboren un informe sobre la valoración de dichos bienes, que tratándose de inmuebles dicho informe será competencia, en concurrencia con otros profesionales, de los Arquitectos Técnicos, de aquí la importancia de conocer qué especialidades establece la legislación de sociedades, en cuanto a la actuación de dichos expertos y la emisión del informe de valoración.

I. NOMBRAMIENTO.

El Registrador Mercantil, designará, conforme a las normas que se dicten y, en ausencia de éstas, a su prudente arbitrio, un experto independiente entre las personas físicas o jurídicas que pertenezcan a profesión directamente relacionada con los bienes objeto de valoración, o que se hallen específicamente dedicadas a valoraciones o peritaciones.

Cuando los bienes sean de naturaleza heterogénea, o se encuentren en circunscripciones de otros Registros Mercantiles, el Registrador podrá nombrar varios expertos, en cuyo caso deberá expresarse en el nombramiento los bienes a valorar por cada uno de ellos.

II. ACEPTACIÓN.

El nombramiento se notificará al experto designado por cualquier medio que permita dejar constancia de la fecha de recepción de la notificación, y en los cinco días siguientes a contar de la misma, deberá el nombrado comparecer ante el Registrador para aceptar el cargo, si transcurrido dicho plazo sin haber comparecido el designado, cualquiera que sea la causa, caduca su nombramiento procediendo el Registrador a efectuar otro nombramiento.

La aceptación del nombramiento, será comunicada, en el caso de Aparejadores y Arquitectos Técnicos y de acuerdo con los Estatutos Generales, al respectivo Colegio profesional, a efectos de visado del trabajo y oportuna liquidación de honorarios.

III. INCOMPATIBILIDAD.

Una vez recibida notificación del nombramiento, con

carácter previo a la aceptación, deberá examinarse si concurre alguna de las causas que lo hagan incompatible con el encargo, estas causas son las mismas que se establece en la legislación procesal civil para ser perito, y aunque la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su art. 621 recoge causas legítimas de recusación de los peritos, y no de incompatibilidad, debe entenderse que el Reglamento del Registro mercantil hace remisión a dicho precepto, que enumera las siguientes:

- ser el perito pariente por consanguinidad o afinidad, dentro del cuarto grado civil, con la parte contraria;
- haber dado anteriormente sobre el mismo asunto dictamen contrario a la parte recusante;
- haber prestado servicios como tal perito al litigante contrario o ser dependiente o socio del mismo;
- tener interés directo o indirecto en pleito o en otro semejante o participación en Sociedad, establecimiento o Empresa contra la cual litigue el recusante;
- enemistad manifiesta;
- amistad íntima.

La aplicación del precepto transcrito, y por consiguiente la decisión del experto nombrado sobre su compatibilidad requiere una interpretación que determine en cada supuesto: ¿cuál es la parte contraria?, y en el caso de considerarse incompatible deberá excusarse inmediatamente ante el Registrador, quién nombrará a otro nuevo.

IV. RECUSACIÓN.

Aún en el caso de haber

aceptado el nombramiento, podrá ser objeto de recusación, en cualquier momento, antes de la elaboración del informe, por cualquiera de los interesados, la cual se notificará al experto, que dispone de cinco días para oponerse, resolviendo el Registrador en el plazo de dos días, pero si no hubiere oposición a la recusación, se anulará el nombramiento y se hará otro nuevo.

V. EMISIÓN DEL INFORME:

El informe deberá ser escrito y razonado en el plazo de un mes desde la aceptación, aunque si concurren circunstancias excepcionales, el Registrador, a petición del experto, podrá conceder un plazo mayor. El transcurso del plazo concedido para la emisión del informe, sin que ésta se haya producido, caducará el encargo, procediéndose a un nuevo nombramiento, sin perjuicio de la responsabilidad en que pueda haber incurrido el experto por incumplimiento de su mandato.

El informe deberá contener necesariamente la descripción de cada uno de los bienes que constituyen aportación no dineraria, con expresión de los datos registrales en el caso de inmuebles, los criterios de valoración adoptados, con indicación de si los valores a que éstos conducen, corresponden al número o valor nominal, o la prima de emisión de acciones, que la sociedad haya establecido como contrapartida.

Elaborado el informe por el experto, lo entregará el original a la persona que hubiera solicitado su nombramiento y lo comunicará al Registrador Mercantil que lo nombró, quién lo

hará constar en el expediente y en el asiento registral correspondiente. En los casos de constitución de sociedad, o aumento del capital social, el informe de valoración se incorporará como anexo a la escritura pública de constitución o de ejecución del aumento, depositándose una copia autenticada en el Registro Mercantil, en el momento de presentar a inscripción la correspondiente escritura.

Dicho informe caduca a los tres meses de su emisión, salvo ratificación por el autor del mismo antes de que caduque, en cuyo caso prorrogará su validez tres meses más desde la fecha de ratificación.

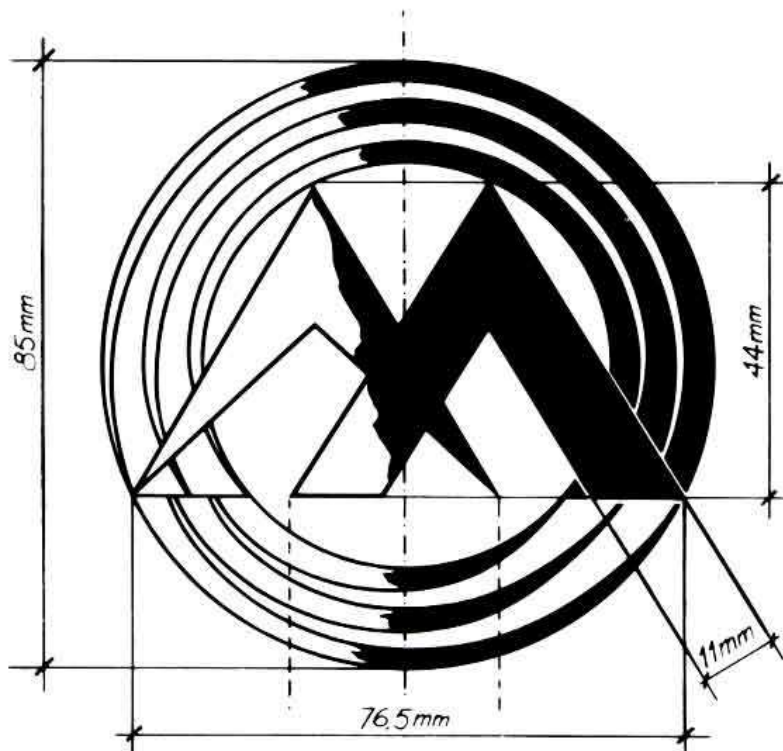
VI. RETRIBUCIÓN DEL EXPERTO.

En la resolución del nombramiento de experto(s) determinará el Registrador la retribución a percibir o los criterios para su cálculo, que se ajustará, en el caso de los Arquitectos Técnicos a las Tarifas de honorarios aprobadas por el R.D. 314/1979 de 19 de enero.

La retribución económica por la emisión del informe de valoración, será percibida por los expertos directamente de la sociedad en cuyo nombre se hubiera solicitado el informe y estatutariamente a través del Colegio Profesional; si aquella no se hubiera constituido, percibirá sus honorarios de quién hubiera firmado la solicitud.

Los expertos nombrados podrán solicitar provisión de fondos a cuenta de sus honorarios antes de iniciar el ejercicio de sus funciones.■

ESTAMOS A CUBIERTO.



PROYECTO	MUSAAT
FECHA	NOVIEMBRE 87
DISEÑADO POR	[signature]
REALIZADO POR	[signature]

Y tú con nosotros. Porque ya somos la segunda empresa del país en Responsabilidad Civil Profesionales.

Estamos a tu lado, en todos los colegios profesionales. Para informarte, asesorarte y asegurarte. De forma rápida, eficaz, ajustada a tus necesidades.

Con Musaat sólo pagarás lo justo: ni más ni menos. Y te damos la seguridad de verte

atendido en todo momento por personas como tú. Trabajamos con seguridad para que trabajes sobre seguro.

Somos, lo sabes, más que un seguro: una Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, ofreciéndote cada día más y mejores servicios y coberturas: Tu Mutua.

Únete a nosotros y crece seguro con Musaat. En beneficio de todos.



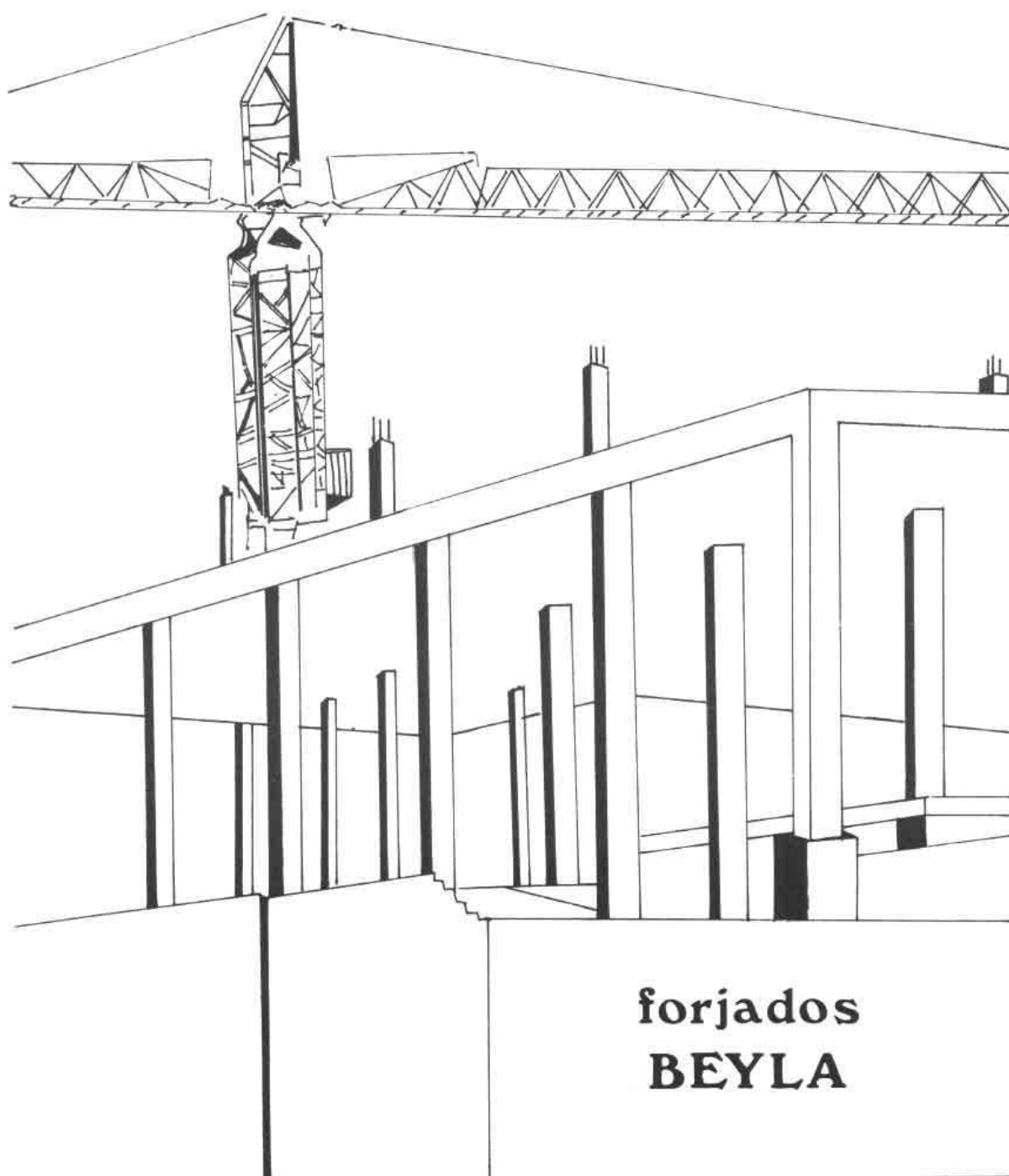
MUSAAT

Mutua de Seguros para Aparejadores
y Arquitectos Técnicos a prima fija.

TRABAJAMOS SOBRE SEGURO.

Estampas del Sector





**forjados
BEYLA**

**viga armada
ferralla**



tfno.: 958/332446 - 18360 Huétor Tajar (Granada)
FAX: 958/332936

Comenzamos con el artículo que se publica hoy en esta Sección de Tecnología, una serie de ellos orientados al conocimiento y difusión de la problemática en la ejecución de las grandes obras, no siempre conocida con detalle por todos los profesionales y en la que se den aspectos, desde el punto de vista de la dirección de obra, de gran interés.

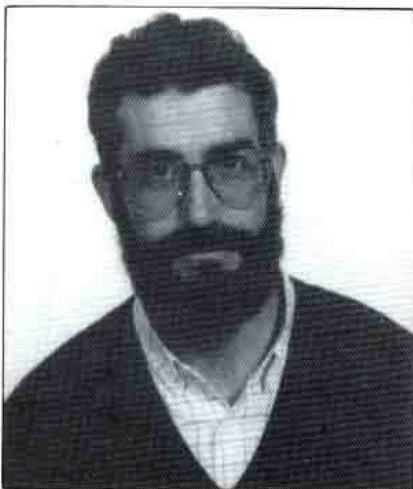
En esta ocasión contamos con la colaboración del compañero Lorenzo Gil Rebollo, quien nos expone cuales han sido las particularidades del caso del Palacio de Congresos y Actividades Comunitarias de Granada –en cuya Dirección Facultativa se integra– en lo que se refiere a los trabajos de cimentación llevados a cabo. En próximos artículos y

conforme vaya avanzando esta magna obra, iremos conociendo otros pormenores de la misma referente a su estructura, instalaciones, etc.

Esperamos asimismo, contar más adelante con nuevas colaboraciones en otras grandes obras en curso y que puedan resultar de interés para nuestros lectores de ALZADA.■

– La Comisión de Tecnología –

El Palacio de Congresos de Granada, una obra singular



Lorenzo Gil Rebollo
Arquitecto Técnico

LA CIMENTACIÓN.

El edificio del Palacio de Congresos se construye en la actualidad sobre una parcela situada en el Paseo del Violón que tiene una forma aproximadamente triangular. Entre alineaciones, el solar tiene una superficie neta de 7.795 m². En el ángulo suroeste existe otra zona de forma triangular con superficie de 560 m² que quedará libre de edificación por encima de la cota natural del terreno.

La totalidad de las obras se integran en dos proyectos:

- El edificio de Congresos y Actividades Comunitarias.
- El aparcamiento, de servicio al edificio de Congresos, pero ubicado en el Parque del Violón y sin comunicación interna con el edificio.

La superficie construida total del edificio es de 40.819 m² y la superficie construida total del aparcamiento de 8.000 m².

El sector ocupado por el solar (margen izquierda del río Genil) y debido a la proximidad

de éste, presenta en su subsuelo un material totalmente granular, estando ausentes los niveles arcillosos. La serie estratigráfica se compone de niveles de gravas, parcialmente cementadas, con cantos y bolos que alternan con niveles arenosos y areno-limosos.

El proceso constructivo seguido en la ejecución de la cimentación del edificio ha sido el siguiente: a) Fase previa de desbroce y vaciado central del solar. b) Ejecución de muros-pantalla. c) Primera fase de va-

ciado lateral (hasta cota -5.00 m.). d) Ejecución de anclajes provisionales. e) Segunda fase de vaciado (hasta cota -13.80 m.). f) Pilotaje. g) Encepados. h) Rellenos (hasta cota - 12.76). i) Losa de arriostramiento. j) Losa de cimentación de la zona suroeste.

Debido a la gran profundidad de la cimentación propiamente dicha (el edificio está concebido con cuatro niveles por debajo de la cota + 0.00 m., estando el pavimento de la planta más baja a la cota -12.35 m.), los muros de contención de todo el perímetro del solar (390 ml.) así como los del aparcamiento público que se realiza al lado del edificio (320 ml.), se han ejecutado por el procedimiento de **muros pantalla**.

El proyecto de ejecución preveía la utilización de lodos bentónicos durante la excavación de los bataches de las pantallas para el mantenimiento vertical de las paredes. No obstante, a la vista de las características del terreno, compuesto por gravas de distintos tamaños con aparición de elementos de gran diámetro, y dada la gran profundidad de las propias pantallas, tras las pruebas realizadas en varios bataches⁽¹⁾, se tomó la decisión de suprimir la utilización de los citados lodos, lo que dio como resultado una mayor rapidez de ejecución aunque también la aparición de sobreanchos de hormigón en las paredes verticales.

(1) Se efectuó una prueba con lodo de una concentración porcentual de entre el 6 y el 9% en agua que dio como resultado una gran lentitud de ejecución frente a una efectividad relativa, en caso de aparición de bolos.

En las zonas de menor cohesión del terreno, así como en aquellas donde no era posible asumir geoméricamente estos sobreanchos (zonas de escaleras y otras), se empleó el sistema de rellenar la excavación inicial de los bataches con morteros pobres de 100 a 120 kg. de cemento por m³, para luego reexcavar sobre este relleno, quedando así estos muros sin sobreanchos de hormigón.

Las pantallas, calculadas según el método europeo, es decir, suponiendo el pie de las

pantallas empotrado, son de cuatro tipos, siendo sus características geométricas las siguientes: **Tipo I**, con 250 ml., de 0.80 m. de ancho y 18 m. de profundidad. **Tipo II**, con 40 ml., de 0.80 m. de ancho y 12 m. de profundidad. **Tipo III**, con 100 ml., de 0.80 m. de ancho y 23.50 de profundidad, y **Tipo aparcamiento**, con 320 ml., de 0.60 m. de ancho y 8 m. de profundidad.

La superficie total de pantallas realizadas en el edificio del Palacio ha sido de 7.000 m² y de 2.500 m² en los aparca-

Colocación de armadura de un batache del muro pantalla.



mientos. Ello ha supuesto un total de 11.950 m³ de hormigón H-175.

La cuantía media de acero empleado en su construcción ha oscilado entre 60 kg/m³ y 75 kg/m³.

Para la ejecución de las pantallas se han utilizado por las dos empresas especialistas Kronsa y Rodio —subcontratadas por la empresa adjudicataria de las obras Agromán S.A.—, cuatro grandes máquinas perforadoras con equipo Soil-Meck, dos de 100 CV de potencia y capacidad de 1.600 litros y las

otras dos de 75 CV de potencia y capacidad de 800 litros, máquinas auxiliares tipo Kynos 405, con equipo Meck, para la colocación de los tubos de encofrado laterales de cada batache, la puesta en obra de las armaduras y la sustentación del tubo para el vertido del hormigón.

Con estas máquinas, en este tipo de terreno y teniendo en cuenta la gran profundidad de las pantallas y la no utilización de lodos bentoníticos, se han obtenido unos rendimientos medios de excavación de 55



Perforación para anclaje.



Tesado de anclaje.

La superficie total de las pantallas realizadas en el Palacio ha sido de 7.000 m² y de 2.500 m² en el aparcamiento. Ello ha comportado un volumen de hormigón de 11.950 m³

m³/día/máquina. Una vez corregidos estos rendimientos por los sobreanchos producidos, la producción media de ejecución de pantalla ha resultado de 40 m²/día/máquina.

Una vez ejecutadas las pantallas y hasta que se realice el forjado de cota -4.61 m., que se ha considerado en las hipótesis de cálculo como punto de

*Dos únicos
encepados
han
precisado
un volumen
de hormigón
de 1.200 m³,
y
150.000 Kg.
de acero*

apoyo de las mismas, se ha utilizado un procedimiento de sujeción mediante **anclajes provisionales**. La misión de estos anclajes ha sido y es, la de reducir el espesor de la pantalla, así como la cuantía de acero de la misma y evitar movimientos en la parte superior de la pantalla, que pueden producir descompresión en el terreno y afección a estructuras próximas.

Estos anclajes, habiendo tenido en cuenta las características del terreno y disponiendo de aceros corrugados ST 85/105 de diámetros 32 y 26 mm. roscados y unidos mediante manguitos de acero especial, se han dispuesto de la siguiente forma:

- En pantallas del tipo I, un anclaje de Ø 32 mm. cada 2.50 m., de 15 m. de longitud, con 50 Tn. de carga ad-



Vista general de la cimentación.



Encepado tipo T.7.

*Se ha
extraído un
volumen
total de
100.000 m³
de zahorras*

misible y una inclinación de 20°.

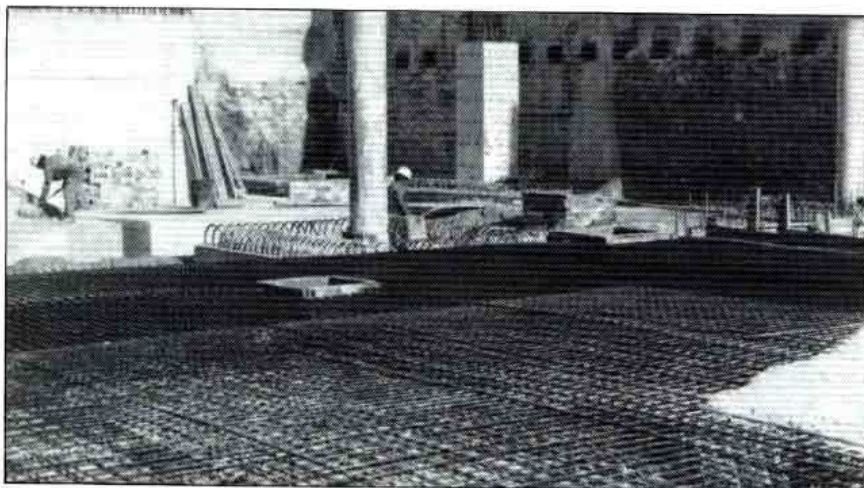
- En pantallas de los tipos II y III, un anclaje de Ø 26 mm. cada 1.25 m., de 14 m. de longitud con 35 Tn. de carga admisible y una inclinación de 20°.

La ejecución de los 88 anclajes resultantes de 50 Tn. y 104 de 35 Tn., se ha llevado a cabo en las fases siguientes:

- 1.ª Perforación –con tres máquinas perforadoras provistas de tubos-camisa recuperables y trépanos de 2 1/2" de cabezas excéntricas– han conseguido unos rendimientos de 2 ud/máquina/día.



Excavación de batache-pilote en relleno de mortero pobre.



Armadura en losa de arriostramiento.

- 2.^a Introducción del acero e inyección de la lechada con una dosificación 1:1 (1 litro de agua, 1 kg. de cemento).
- 3.^a Preparación del paramento del muro para colocación de la placa, colocación de la misma y tensado a la carga que se ha indicado para cada tipo. Esta última operación, con la utilización de cemento ARI, se había de realizar a los 14 días de la inyección.

La excavación del vaciado del solar se ejecutó hasta llegar a la cota -13.00 m., dejando sin excavar todo el perímetro

en un ancho aproximado de 10 metros, en tanto no se ejecutaran los muros pantalla. Estos trabajos se realizaron con gran despliegue de medios, 2 retroexcavadoras, 2 palas y 30 camiones de gran tonelaje, en los primeros días de comienzo de las obras.

A medida que se iban anclando los muros pantalla, se fue realizando la segunda fase del vaciado del solar hasta la cota -13.80 m., extrayéndose un volumen total de 100.000 m³ de zahorras de gran calidad para terraplenes, utilizándose parte de las mismas en los más

de 5.000 m³ de rellenos que se necesitaron una vez ejecutada la cimentación propiamente dicha de esta obra.

Dadas las características geométricas del edificio—grandes luces y, como consecuencia, grandes cargas transmitidas al terreno puntualmente— se proyectó una cimentación por pilotes de sección circular de 60, 100 y 150 cm. de diámetro según los distintos casos. Durante el transcurso de la obra, se estudió la posibilidad de sustituir estos pilotes por bataches de sección rectangular, por dos motivos: por un lado, la necesidad de obviar el obstáculo que representaba la presencia de bolos de gran diámetro, ya que cuando la barra de perforación los encontrara no podría continuar y tendría que anularse la perforación iniciada, y por otro, la presencia en la obra de las máquinas de excavación de los muros pantalla que seguirían trabajando

El total de encepados han requerido 5.000 m³ de hormigón y 350.000 kg. de acero AEH-400

en estos nuevos bataches. Como el análisis técnico-económico y de plazo era favorable, se decidió finalmente por la solución de pilotes-batache rectangulares.

Las características geométricas de gestos bataches han resultado de 0.60 m. de ancho, profundidades de 5 a 9 mts. y una cuantía de acero de 65

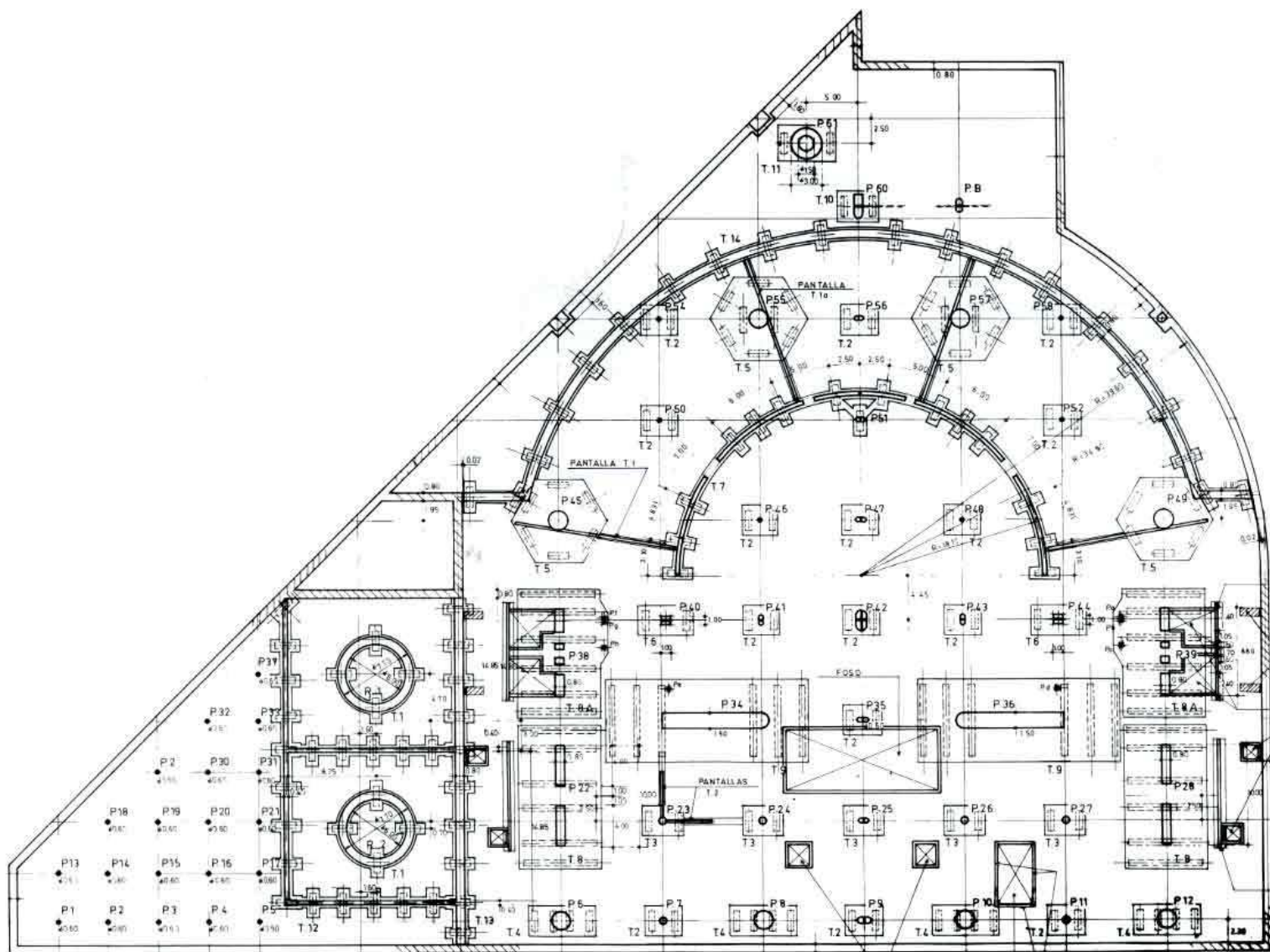
kg/m².

Se han ejecutado un total de 5.400 m² con una media de incremento de la cantidad de hormigón, por sobreanchos, del 114%.

Sobre estos pilotes-batache y para repartir los esfuerzos de los soportes a los mismos, se realizan los encepados. Para el dimensionamiento y cálculo de

estos encepados se ha seguido la instrucción EH-88, intentándose en lo posible que fuesen del tipo I de los señalados en la Instrucción en busca de un ahorro de armaduras.

Su dimensionado se ha realizado con arreglo a la diversidad de cargas, que oscilan entre las 380 Tn. del encepado tipo T.10, a las 5.750 Tn. del tipo



T.9, conformando una gama de 16 tipos diferentes, siendo rectangulares los tipos T2, T3, T4, T6, T8, T9, T10 y T11, exagonales los T5, vigas rectangulares los T12 y T13 y vigas circulares los T1, T7 y T14. Hay que destacar como más espectacular los dos encepados tipo T9 con un volumen de 600 m³ de hormigón cada uno y 75.000 kg. de acero AEH-500. Los datos de producción total de los encepados han sido de 5.000 m³ de hormigón H-175 y 350.000 kg. de acero AEH-400.

Por último se ejecutó la losa de arriostramiento con 35 cm. de espesor y un mallazo de 20 x 20 cm., de diámetro 12 mm. en la parte inferior y otro de 10 x 10 cm., de diámetro 12 mm., en la parte superior. Toda la su-

perficie del solar excepto el

*Para la
ejecución de
los muros
pantalla y
cimentación
se han
necesitado
29.000 m³
de hormigón
H-175 y
1.800.000 kg
de acero*

triángulo dedicado a zona de instalaciones en donde al ser sólo ocupado por tres plantas –todas ellas enterradas– la cimentación se ha resuelto con losa armada de 80 cm. de canto. Esta losa se ha asimilado a un doble emparrillado de vigas, situando en cada nudo un pilar, e introduciendo un muelle que representa la reacción elástica del terreno.

Un dato que evidencia por sí solo la magnitud de las obras que se llevan a cabo del que será futuro Palacio de Congresos de Granada: Para la ejecución del conjunto de muros de pantalla y cimentación, se han necesitado un total de 29.000 m³ de hormigón H-175 y 1.800.000 kg. de acero AEH-500 y AEH-400.■

ROTULACION-DIBUJO TECNICO IDENTIFICACION EXTERIOR SEÑALETICA



Zacatín, 9
18001 GRANADA
Tel. (958) 22 92 71. Fax 22 92 71



DISPLAYS PUBLICITARIOS DIVISION INDUSTRIAL AUTOTEX Y SERIGRAFIA

HOTEL PULLMANN	
Planta Alta	Restaurante Mirador Salón Luz de Estrellas
Plantas 1-10	Habitaciones
Entreplanta	Bar Waterloo Café Orient Express
Planta Principal	Recepción Piscina y Sauna Gymnasio Caja Sala Brunel Salón Stephenson
Entresuelo	Tiendas Servicios
Aparcamiento	Nivel 1 Nivel 2

muebles . Arte
antigüedades
arquitectura interior



LR

DECORACION

Muebles con historia

En AREA CENTRO
C/PROFESOR MOTOS GUIRAO . 5
18002 Granada. "(junto c/melchor almagro)"

El ojo de cristal



¡Adiós... Noventa y Dos!

Capítulo Noveno

Aristo Millares Jr.

El ojo de cristal

La visita del Cajero y su prolija exposición sobre la forma de enfocar el negocio había satisfecho a Wenceslao, quien en el menguado tiempo de unas horas pudo recorrer el enorme trecho que separa el cero del infinito en cuanto a sensaciones se refiere.

– Creo que Francisco Javier es una de esas personas capaces de comprender lo que a la generalidad se le escapa.

– ¿Quién es Francisco Javier?

– El Cajero.

– El Cajero ¿de qué?

– Del Banco.

– Ya. Por cierto, hoy ha venido el del vídeo.

– ¿Qué vídeo?

– Que vídeo va a ser. El vídeo que estaba roto, que lo mandamos a arreglar, que lo arreglaron y que hay que pagar el arreglo.

– Ya. Pues que espere un poquito, que no pasa nada.

Te decía que Francisco Javier, el Cajero, ha entendido perfectamente mi proyecto. Le interesa, claro que le interesa.

– La factura del vídeo son dieciocho mil pesetas.

– ¡Leches! ¿y que tenía?

– No lo sé. Dieciocho mil pesetas que mañana vendrán a cobrar otra vez.

– “Nunca hay un día completo” –se dijo Wenceslao mirando de reojo a su esposa, que apilaba platos en la cocina, con un batín verde esmeralda en tornasoles–. En la habitación de al lado, un aparato de televisión difundía música de Jazz interrumpida, de vez en cuando, por la intervención de un locutor con la voz afectada de quien hubiera pasado media vida en el Cotton-Club. Para mayor y mejor ambiente, el

fluorescente del techo producía un ruido monocorde acompañado de un rapidísimo parpadeo.

– Me ha propuesto hacerse socio mío.

– ¿Quién?

– El Cajero.

– Socio ¿en qué?...

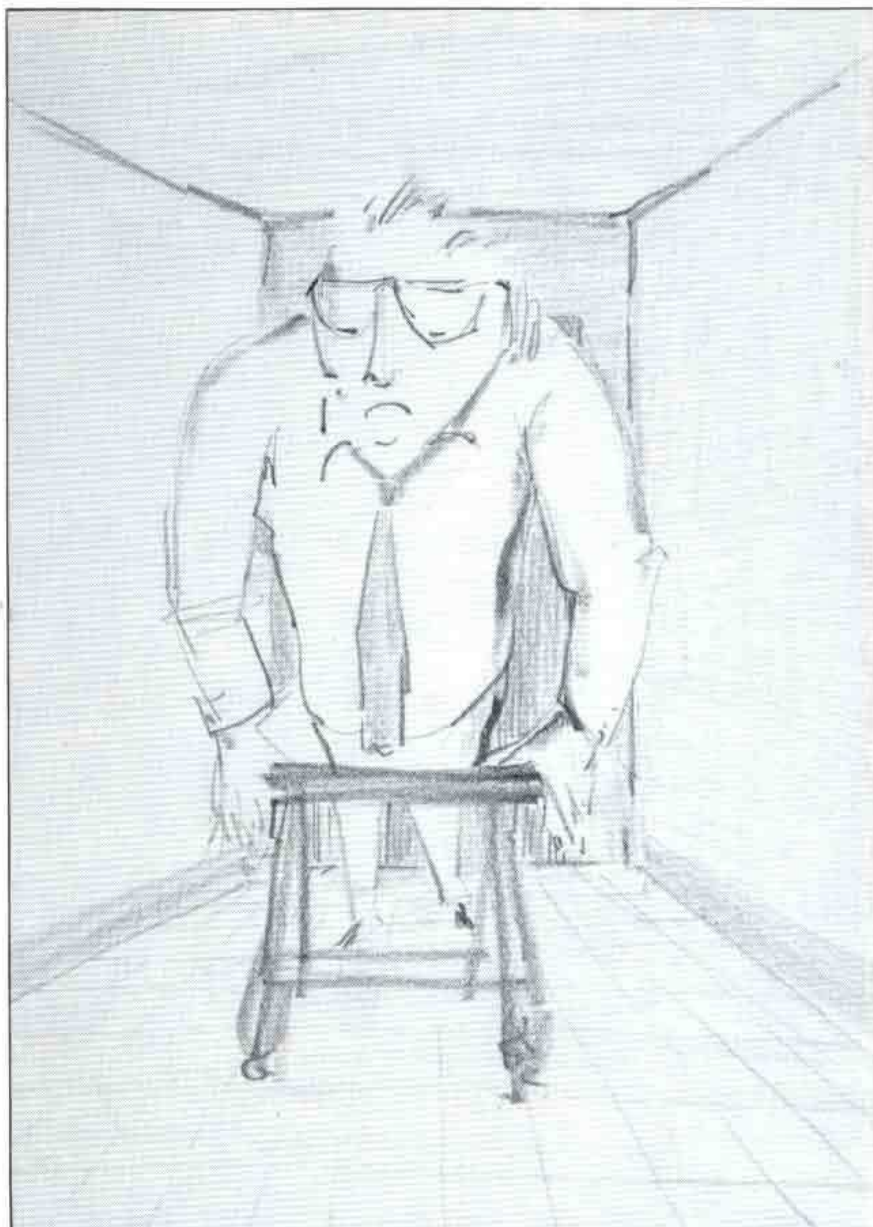
– Vamos a ver. Vamos a ver. Yo digo que si no te interesa lo que te cuento, no es necesario que te sacrifiques. Me voy a la cama y en paz.

– Sí claro. Y yo sigo fregando los platos. A mí el rollo ese del

noventa y dos me parece perfecto, genial, indescriptible, pero el del vídeo va a venir mañana a cobrar y no olvides que debemos seis meses de comunidad...

– Mira Rita, te he dicho doscientas veces que esto es una coyuntura, que es transitorio. El negocio va bien. Lo que ocurre es que no podemos querer tenerlo todo a la vez...

El chasquido de un plato sobre el duro pavimento de la cocina, hizo abandonar la línea argumental de Wenceslao. El



El ojo de cristal

utensilio se había descompuesto en millones de pedacitos minúsculos hasta cubrir una buena parte del terrazo color turrrón de Alicante. Como por ensalmo, el fluorescente dejó de emitir el ruido de chicharra, cesando también su parpadeo. El clarinete de Beny Guzman, en la televisión del cuarto de al lado, se escuchaba con toda nitidez en el silencio tenso mantenido por los cónyuges.

— Rita ¡coño! ¡tampoco es esto!.

Rita tenía las mangas del batín verde esmeralda recogidas en los codos. Sus brazos despedían olor a lavaplatos y, durante un breve instante, Wenceslao se temió muy mucho que los restos de líquido desinfectante con aroma a pino del

bosque, fuese a parar a su nariz, por la vía directa de un manotazo, y, aunque no ocurrió tal, el industrial inventor se alzó con todo cuidado y parsimonia de la silla donde se hallaba sentado y, caminando hacia atrás, abandonó la cocina.

“Ahora esta cabrona se pondrá a llorar y me dará la noche” —pensó Wenceslao— y como si el pensamiento fuese una señal de puesta en marcha, en ese preciso instante, en el piso 7.º B Izquierda de uno de los cinco bloques gemelos de ladrillo amarillo, ya bien metidos en el día siguiente, los fuertes sollozos de Rita apagaron un tanto el piano de Teté Montoliú, que en el cuarto de al lado, un ganoso locutor de televisión había intentado describir.

Cuando el despertador sonó, Wenceslao Rodríguez Renchuéllez comprobó que nunca llega la sangre del todo al río, como tal ponía de manifiesto el profundo sueño de su compañera. El olor a colonia de baño, indicaba que el más madrugador de la familia se había adelantado ya, saludando un día que para el industrial dedicado al corte y conformado de papel debía suponer un paso definitivo en la realización de su proyecto, pensado desde la doble vertiente de la defensa de la higiene y la profilaxis, sin olvidar la otra finalidad, más doméstica e inmediata, que era el remiendo de la economía familiar.■

(Continuará)

RIBERA DEL VIOLON, 11
TELEF. 11 32 61. FAX 12 86 92
18008 GRANADA

DIMAHCON, S.A.

MAQUINARIA - CONSTRUCCION

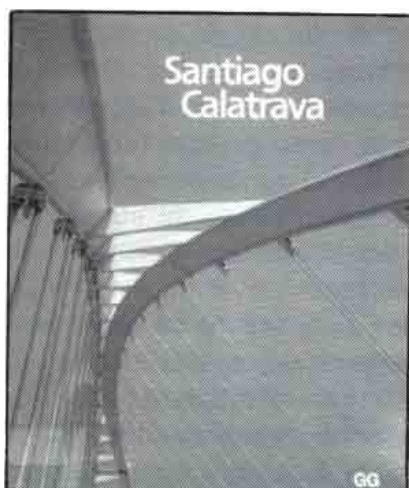
C/. VALENCIA S/N.
TELEF. 57 15 06 - 57 16 33
CHURRIANA DE LA VEGA
(GRANADA)

Inhera



Canduela





Santiago Calatrava

Editorial Gustavo Gili, S.A.

Esta monografía sobre la obra del ingeniero-arquitecto Santiago Calatrava (Valencia, 1951) nos muestra los trabajos realizados en tan sólo diez años de ejercicio profesional. Con unas breves introducciones de Pierluigi Nicolin y Kenneth Frampton, el libro queda desglosado en tres partes: Arquitectura, Estructuras de Ingeniería y Puentes. En todas ellas se pueden apreciar con excelentes ilustraciones los proyectos y realizaciones de este profesional que sin duda ha alcanzado un sólido prestigio internacional.

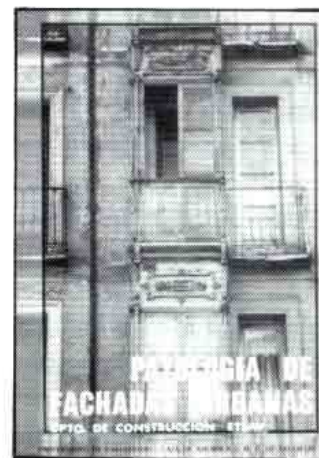


La Arquitectura Religiosa Granadina en la Crisis del Renacimiento (1560/1650).

José Manuel Gómez-Moreno Calera.

Monográfica Arte y Arqueología. Universidad de Granada (Coedición con la Diputación Provincial de Granada).

Sobre este libro, ya ampliamente reseñado por su propio autor en el anterior número de ALZADA, sólo cabe destacar que es una obra que ha contado con la colaboración del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Granada, en cuya biblioteca se encuentra a la venta.



Patología de fachadas urbanas.

Departamento de Construcción de la ETSAV

Universidad de Valladolid y Caja de Ahorros y M.P. de Salamanca.

(Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid)

El objeto de este estudio es la "fachada" como primer elemento de protección, aislamiento y a veces estructura del edificio. Elemento que, además, juega un papel decisivo, en cuanto a imagen del edificio, en la creación de la imagen de la ciudad en cuyo contexto vive y a cuyas peculiaridades microclimáticas se ve solicitada a responder.



Metodología en un trabajo de restauración: Portada de la Casa de Castril.

Carmen Navarrete Aguilera.

Monográfica Arte y Arqueología. Universidad de Granada.

El rector de la Universidad de Granada, profesor Pascual Rivas, afirma en su prólogo que "cualquier monumento ade-

más de su belleza e interés artístico tiene un valor como documento y tiene por tanto una historia doble, como hecho singular y como testigo y registro de procesos temporales, y como tal debe ser tratado; observar en el trabajo de Carmen Navarrete este sustrato ayuda a la comprensión y lectura de un texto de claro carácter científico-técnico.



ACERO MARFIL 33 x 33



40 x 40 170 R



40 x 40 170 BF



ACERADO BLANCO NACARINA



40 x 40 170 H



ACERADO NACARINA 33 x 33



ACERADO MARFIL 40 x 40



40 x 40 176 E



BICOLOR VERDE 40 x 40



Pavimentos de Terrazo
Solerías para aceras
Tuberías en todos los diámetros
Tuberías ovoides



TERRAZOS
alhambra S.C.A.

Llanos de Marchena s/n.
Apartado Correos núm. 7
Tel. (958) 78 02 92
Fax (958) 78 02 11
DURCAL (Granada)



ACERADO ARROCILLO 40 x 40



CERADO ROJO 40 x 40



Tuberías
tipo ovoide



Tuberías
todos diámetros

Creamos clima

Climatización
y energía solar



AICASOL

¡Los buenos aires!

RUPERTO ALVAREZ BONOR
San Vicente Ferrer, 13. Bajo.
Teléfono: 25 55 09/25 17 87. Granada



La reforma de la Ley del Suelo

(Nuevos mecanismos técnicos para un mayor intervencionalismo público en el urbanismo).

Emilio Martín Herrera

Quizás cuando este número de ALZADA esté en la calle tengamos aprobado el Proyecto de Ley de Reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del Suelo, conocido en los medios de comunicación como la Reforma de la Ley del Suelo.

Quizás, también, el texto aprobado presente modificaciones con respecto al documento que yo voy a comentar, que se corresponde con el publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de 22 de mayo de 1989.

En cualquier caso, merece la pena una descripción, siquiera somera, de las líneas

básicas que inspiran esta reforma, y de los mecanismos técnico-jurídicos introducidos por el Gobierno, en su intento de atajar los graves problemas urbanísticos que hoy viven las ciudades españolas.

Sin duda la Ley del Suelo debe ser reformada. Se podrá debatir sobre el contenido de esta reforma o la orientación que debe seguir, pero el texto del 75 (y T.R. del 76) es obsoleto en sus propios contenidos técnicos, como han puesto de relieve las recientes revisiones del planeamiento urbanístico, y su gestión posterior.

Veamos algunos ejemplos de lo inapropiado de este texto:

* El tratamiento del Régimen Urbanístico (asignación de aprovechamientos básicamente) en suelo urbano ha supuesto una desigualdad de fondo, en la distribución de valor a cada parcela y a cada propietario en base a fórmulas imprecisas, interpretables por cada plan, de asignación de usos e intensidades, esto ha hecho quebrar el principio de igualdad para todo propietario, reconocido en la exposición de motivos del texto del 76.

* Las fórmulas de gestión también han sido imprecisas e insuficientes, sobre todo para el desarrollo del suelo urbano.

* En el cuadro sistemático de figuras de planeamiento, se introducen elementos como el Plan Especial de carácter multivariante (una especie de "cajón de sastre") de objetivos diversos y sistema ambiguo, lo que condiciona su utilización y su propio tratamiento técnico.

Algunos autores han sostenido como crítica básica a esta Ley, el que su característica fundamental sea la profundización en mecanismos de planificación y gestión urbana del suelo de nuevos desarrollos, y, en paralelo, abandonan la regulación y tratamiento de los suelos ya consolidados (urbanos).

Pero, este no ha sido el único problema global del T.R. del 76, sino, que además, está el hecho de que desde esta fecha, han surgido nuevos elementos, no previstos en el texto legal que sitúan el desarrollo urbano actual en su proceso de serio agotamiento de las estrategias de crecimiento y ordenación surgidas a partir de 1979 con el advenimiento de los Ayuntamientos Democráticos.

En concreto, las normas urbanísticas vigentes están vacías de un contenido integral que posibilite la protección y rehabi-

...han surgido nuevos elementos, no previstos en el texto legal que sitúan el desarrollo urbano actual en su proceso de serio agotamiento de las estrategias de crecimiento y ordenación surgidas a partir de 1979...

litación de los cascos antiguos de las ciudades, sobre todo en lo que se refiere a mecanismos de gestión apropiados para potenciar la intervención eficaz de la Administración.

Por otro lado, desde un punto de vista más político, la organización municipal está siendo inoperante a la hora de llevar la iniciativa del desarrollo urbano previsto: parte de las Corporaciones Municipales se enfrentan a un proceso de estancamiento de los programas aprobados con los planes, lo que supone, en la práctica, que los Ayuntamientos y la Administración en General ha perdido la iniciativa del desarrollo urbano.

La enumeración anterior, puede dar una pista sobre las graves deficiencias en el crecimiento actual de nuestras ciudades, y en particular sobre el problema de escasez de viviendas, que hoy día parece agobiante.

Sin duda la cuestión es compleja y de ella los ciudadanos de a pie apenas percibimos impresiones que se concretan en

problemas cotidianos como el tráfico, la falta de equipamientos urbanos y la escasez de suelo para construir pisos residenciales. (La cuestión urbana tiene raíces económicas y estructurales muy profundas a las que el marco legal no ha sabido o no ha podido adaptarse, y que en un futuro, los estudiosos del tema desvelarán con más o menos acierto).

A nivel intuitivo parece que el agotamiento del marco actual, tiene dos posibles salidas globales, (como casi todos los problemas políticos en nuestro espectro socioeconómico, con todas las matizaciones y ajustes que difuminan estas opciones básicas): una liberalización de las normas permitiendo una mayor acción de los



mecanismos de mercado, básicamente la amplitud de la oferta de suelo libre para edificar y la disminución de cargas urbanísticas; o la regulación de un mayor intervencionismo público, facilitando esta intervención administrativa, ampliando los mecanismos existentes y básicamente delimitando sobre un contenido más preciso la

función social de la propiedad relacionándola, en último extremo, con la adquisición pública de ésta.

Con todas las matizaciones y reservas que supone el hecho de que ningún modelo es puro, se puede afirmar que la reforma de la Ley se orienta en la segunda opción comentada: Este proyecto propone una mayor intervención de la Administración en el desarrollo urbano.

Este intervencionismo se manifiesta en el texto a través de una limitación básica (recogida en su exposición de motivos): "el planeamiento urbanístico contiene sólo una aptitud inicial para la edificación de un terreno, pero el derecho consolidado se alcanza sólo en parte, ya que la restante corresponde a la colectividad, tras cubrir unas determinadas fases, que tienden a garantizar la efectividad del principio redistributivo, el cumplimiento de las cargas de cesión, la realización de la obra urbanizadora precisa y la sujeción del ejercicio de la misma a la verificación de su conformidad con la ordenación urbanística mediante la exigencia de la licencia".

...el agotamiento del marco actual, tiene dos posibles salidas globales, una liberalización de las normas permitiendo una mayor acción de los mecanismos de mercado, o la regulación de un mayor intervencionismo público...

A partir de este esquema programático, se articulan una serie de mecanismos técnico-jurídicos que acotan la libertad de acción de los propietarios de suelo (y promotores de edificios), incardinándola hacia el cumplimiento de las determinaciones del planeamiento urbanístico; de tal forma que, el no seguimiento de las directrices programación en tiempo y condiciones, posibilita una amplia intervención pública, que puede situar al propietario, según el grado de cumplimiento, en una situación de verdadera desposesión, o de posesión en facultades absolutamente limitadas.

Los mecanismos, sin embargo, no son de nueva planta.

La reforma asume con carácter legal técnicas que ya han sido utilizadas, dentro del margen de ambigüedad actual, por diversos planes urbanísticos. Técnicas que han sido incluso sancionadas como legales por la Jurisprudencia del Tribunal Supremo. Pero también, asume técnicas propias de otras ramas del ordenamiento jurídico, que por primera vez son consideradas como fórmulas propiamente urbanísticas.

Conviene hacer un repaso somero y sintético a esas técnicas, encuadrándolas según un esquema sistemático cercano al del actual T.R.

Soy consciente de que cada una de estas técnicas merece un análisis pormenorizado y que plantean debates que por su complejidad, quizás merezca la pena desarrollar en futuros comentarios.

Baste ahora una simple mención y descripción de estas técnicas, con el objeto de poner de manifiesto la tesis comentada: la profundización en el intervencionismo público que subyace en el texto.

Pasaré a desarrollar esta descripción:

Régimen urbanístico del suelo

El texto centra este concepto (que define el contenido del derecho de propiedad) sobre tres pilares:

- 1.- Clarificación del papel desempeñado por la clasificación del suelo describiendo un régimen sistemático de deberes y facultades urbanísticas de los propietarios, en función de la clase de suelo donde se ubiquen sus parcelas. En este sentido se separa claramente el régimen del suelo no urbanizable (el Proyecto describe su situación como final), del régimen del suelo urbanizable y urbano.*
- 2.- Definición del concepto aprovechamiento urbanístico (calificación urbanística actualmente para la doctrina), sobre la base de la delimitación de: a) Áreas de Reparto de Cargas y Beneficios, como ámbito material nuevo*

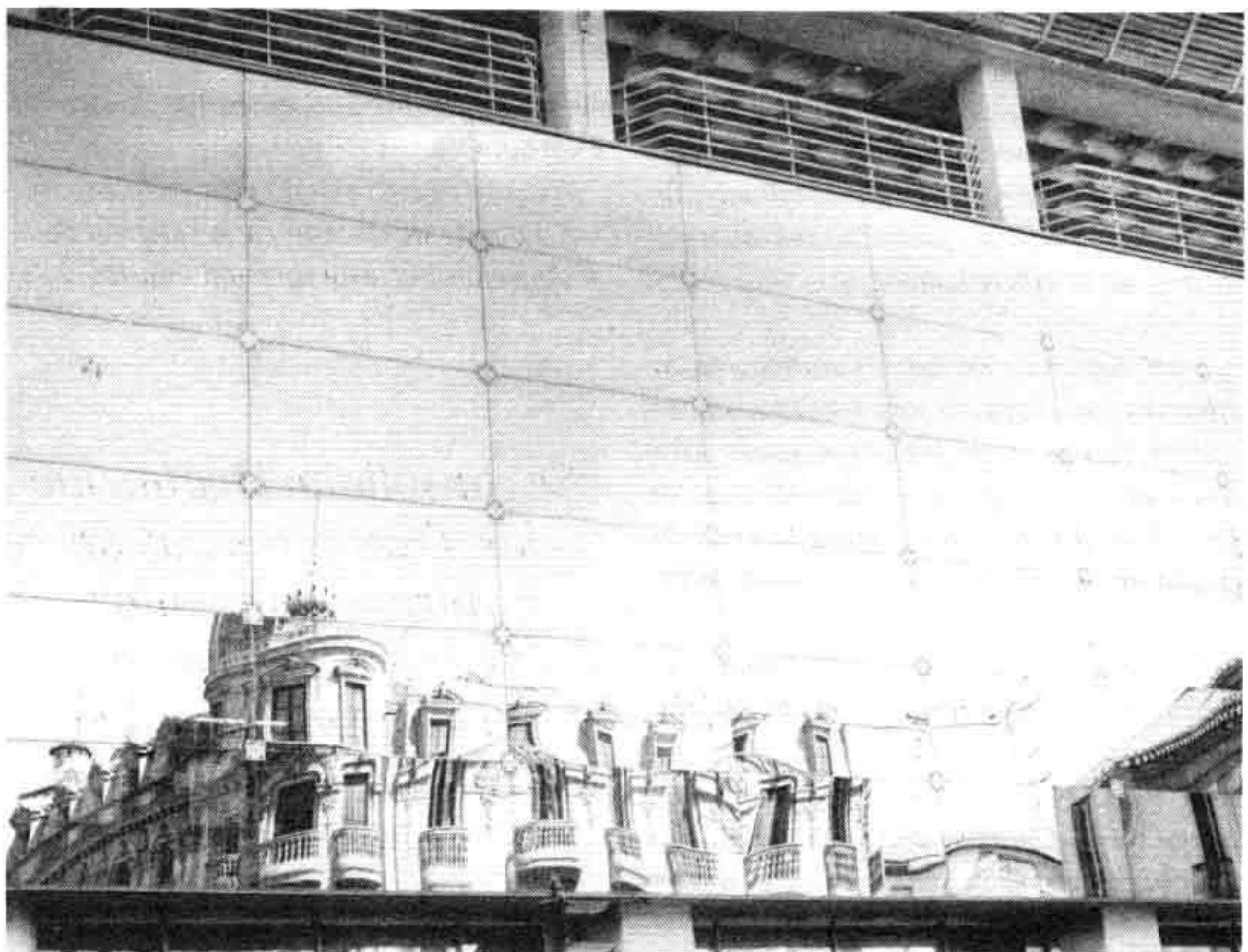
La reforma asume con carácter legal técnicas que ya han sido utilizadas, dentro del margen de ambigüedad actual, por diversos planes urbanísticos. Pero también, asume técnicas propias de otras ramas del ordenamiento jurídico, que por primera vez son consideradas como fórmulas propiamente urbanísticas.

para la asignación de aprovechamientos; b) el concepto de aprovechamiento tipo, que es una suerte de aprovechamiento medio extendido a suelo urbano y que cifra el contenido normal de la propiedad, sirviendo de baremo a partir del cual deberá efectuarse la redistribución equitativa de los defectos o excesos habidos en la distribución de los derechos, cargas, etc.; y c) el derecho al aprovechamiento urbanístico como adquisición de facultad urbanística (en cualquier caso, sólo en un 90% del tipo) sólo cuando los propietarios han cumplido sus deberes de cesión, equidistribución y urbanización en los plazos fijados.

3.- El proceso de desarrollo urbano y la relación de este desarrollo con la acción privada, determina la progresiva adquisición de "facultades urbanísticas" por parte de los propietarios de

suelo hasta consolidar su derecho a edificar. El Proyecto define cuatro derechos que el propietario adquiere progresiva y sucesivamente una vez que ha cumplido determinados deberes para acceder a estas facultades. Así, se delimita el derecho a urbanizar, el derecho al aprovechamiento urbanístico, el derecho a edificar y el derecho a la edificación. Sólo, al final de este proceso continuo y tasado, y una vez materializa la adquisición de esta última facultad (el derecho a la edificación), "la edificación construída al amparo de una licencia no caducada y conforme con la ordenación urbanística se incorpora definitivamente al patrimonio del titular".

Además, en el ámbito del Régimen Urbanístico se articulan otros mecanismos:



El Proyecto define cuatro derechos que el propietario adquiere progresiva y sucesivamente: el derecho a urbanizar, el derecho al aprovechamiento urbanístico, el derecho a edificar y el derecho a la edificación.

A) Se potencia el Registro de Solares y Terrenos sin edificar. El Proyecto profundiza en el contenido del T.R. al relacionar este Registro con el incumplimiento de deberes urbanísticos. La inclusión en el Registro Municipal de Solares, según el T.R. determina la fijación del justiprecio que es valor urbanístico, mientras en el proyecto de ley este valor se establece en función del grado de adquisición de facultades urbanísticas (lo que posibilita el abaratamiento de la expropiación).

La adjudicación de los inmuebles incluidos en el Registro será realizada en virtud de concurso en las condiciones establecidas en la legislación de expropiación forzosa el adjudicatario tendrá la consideración de beneficiario de la expropiación.

B) Se consolidan legalmente las Transferencias de Aprovechamiento Urbanístico como mecanismo de justa distribución de cargas y beneficios, entendidas ahora en su concepto de "bolsa de aprovechamiento", y no exclusivamente como variante simplificada de reparcelación.

Valoraciones urbanísticas.

La aplicación del valor urbanístico a suelo urbano y urbanizable, y del valor inicial al suelo no urbanizable, quiebra en el Proyecto de Ley, donde esta aplicación de valores se hace depender de la clasificación de suelo, y también, del efectivo cumplimiento de deberes y de la correlativa adquisición de derechos o facultades urbanísticas. Es de destacar, que se valorará con arreglo al valor inicial el suelo no urbanizable y el suelo urbanizable que en el momento de practicarse la valoración no cuente con el planeamiento preciso según su respectiva clasificación. Sin embargo, se valorarán con respecto al valor urbanístico los terrenos clasificados como urbanos y urbanizables que hubieran completado su ordenación urbanística. En caso de que este suelo no tuviera las condiciones comentadas, se establecen diversas reglas de valoración que minoran el valor urbanístico, consideran las condiciones del planeamiento anterior según una asignación porcentual, etc.

Expropiaciones.

Lo más destacado es la relación de la adquisición por expropiación con las valo-

Se consolidan legalmente las Transferencias de Aprovechamiento Urbanístico como mecanismo de justa distribución de cargas y beneficios...



raciones urbanísticas, que reducen sensiblemente los costos actuales; pero también es importante señalar la delimitación de supuestos donde no procede la reversión aunque el bien expropiado no se dedique al uso determinado que justificó la utilidad pública o interés social habilitante para la expropiación.

No procede la reversión, según el Proyecto de Ley, en los supuestos de terrenos destinados a dotaciones públicas (de carácter general o local) que a través de modificaciones o revisiones de Plan alteren su uso concreto cuando sigan siendo destinados a uso dotacional. Tampoco procede en terrenos en los que el uso dotacional fuese realmente implantado, aunque en posteriores modificaciones del planeamiento se procediese a su desafectación. Por último, no procede la reversión cuando la expropiación fue motivada por incumplimiento de deberes urbanísticos.

El Proyecto delimita, de forma precisa, los supuestos expropiatorios, e introduce claramente el supuesto de expropiación sanción, que en concreto aplica a la inobservancia de plazo en el desarrollo urbanístico, los supuestos de parcelación ilegal, etc. Se contempla la posibilidad de expropiación en los casos de constitución y ampliación de patrimonio municipal de suelo, y para la obtención de terrenos necesarios para la construcción de viviendas de protección oficial.

Supuestos indemnizatorios.

El proyecto relaciona la casuística indemnizatoria, en los casos de modificación o revisión de las determinaciones del Plan, con el efectivo cumplimiento de deberes urbanísticos y adquisición de facultades. Esto supone un desarrollo exhaustivo del contenido actual del art. 87.2 del



T.R. ampliándolo, en consecuencia, a todas las posibilidades que abre esta progresiva adquisición de facultades.

Derechos para la adquisición preferente.

El proyecto prevé la aplicación en el Derecho Urbanístico de instituciones propias del Derecho Civil, tales como el tanteo y retracto, con el objetivo general de facilitar la intervención pública en el desarrollo urbanístico.

Los objetivos generales de la utilización de estas instituciones se centran en una protección del interés público, complementados con los objetivos específicos de garantizar el cumplimiento de la programación del planeamiento, facilitando sus objetivos, incrementando el Patrimonio Municipal de Suelo, y facilitando la intervención en el mercado inmobiliario de la Administración. También tiene como objetivo el garantizar el cumplimiento efectivo de las limitaciones sobre precios máximos de venta de las viviendas construidas al amparo de cualquier régimen de protección oficial.

La aprobación de este Proyecto de Ley, repleto de innovaciones, de las que sólo ha esbozado las más importantes, abre un período transitorio para su aplica-

ción, cuyo punto final será, de nuevo, la revisión del planeamiento vigente.

Al margen de que el Proyecto sigue dejando problemas vigentes sin resolver, como ocurre, por ejemplo, con la cuestión de estándares para equipamientos en suelo urbano, o el problema, más serio, de la articulación entre la legislación urbanística y la de protección del patrimonio edilicio (el caso de la financiación de los procesos de rehabilitación); hay una cuestión que es, si cabe, más preocupante: con independencia de la escasez de mecanismos interventores de la legislación actual, las Corporaciones Locales han demostrado una ineficacia supina para afrontar el reto, que la gestión de los planes revisados, ha significado en el último decenio.

Esto me sitúa ante un interrogante, que para mí es la conclusión más importante del análisis del Proyecto comentado: ¿Pueden la generalidad de las Corporaciones Locales, con sus medios y organización, asumir la gestión de estos mecanismos legales que suponen un fuerte incremento de sus posibilidades de intervención?

Quizás, en la respuesta a esta pregunta esté la clave del éxito o fracaso de este Proyecto de Ley.■